



## Acta N°1.426 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

10 de julio del 2025

### INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuenta de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Servicio de Mantenimiento de Canales, Redes de Colectores de Aguas Lluvias, Limpieza de Sumideros y Construcción de Obras Menores Comuna de Maipú	06
	Acuerdo N°5582	09
3.2.-	Propuesta "Medidores de Caudal de Agua Potable para Salida de Plantas SMAPA	10
	Acuerdo N° 5583	13
3.3.-	Propuesta "Suministro Oxígeno Medicinal para la Red de Salud DISAM	13
	Acuerdo N°5584	15
3.4.-	Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N°5542, adoptado en Sesión Ordinaria N°1420	16
	Acuerdo N°5585	22
3.4.1	Suministro de Artículos de Oficina y Resmas de Papel para las Distintas Unidades Municipalidad de Maipú, por 12 meses.	
	Acuerdo N°5586	24



<b>3.5.- Convenio de Transferencia, denominado Componente de Fortalecimiento Comunitario Somos Barrio, año 2025</b>	<b>26</b>
<b>Acuerdo N°5587</b>	<b>32</b>
<b>3.5.1.- Convenio de Transferencia denominado Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025.</b>	<b>32</b>
<b>Acuerdo N°5588</b>	<b>34</b>
<b>3.6.- Transacción CAUSA ROL C-19.722-2024</b>	<b>34</b>
<b>Acuerdo N°5589</b>	<b>38</b>
<b>3.7.- Propuesta de Modificación de Metas asociadas al PMG Municipal</b>	<b>39</b>
<b>Acuerdo N°5590</b>	<b>43</b>
<b>3.8.- Cometido del Sr. Alcalde Convención Organizada por Bloomberg/Harvard.</b>	<b>44</b>
<b>Acuerdo N°5591</b>	<b>53</b>
<b>V.- Varios</b>	<b>54</b>

# Acta N°1.426 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias y, por cierto, todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:38 horas del día 10 de julio del año 2025, damos por iniciar la sesión ordinaria N°1.426 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio, Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas. Además, por cierto, de nuestra Secretaria Municipal, Katherine Miranda. Les recordamos que esta sesión está siendo grabada y transmitida de forma abierta por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Patricio García Sánchez, Director Dirección Secretaría Comunal de Planificación;  
Sr. Fabian Farías Quijada, Director Jurídico;  
Sra. Joseline Vásquez Ponce, Directora Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director de Administración y Finanzas.  
Sr. Javier Reyes Gomez, Director de Operaciones.  
Sr. Felipe Neira Morales, Director (S) de SMAPA.  
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud.

## I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en punto en tabla tenemos la aprobación de actas de Concejos Municipales anteriores, por lo tanto le damos la palabra a la secretaria para que pueda dar cuenta de este primer punto al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Presidente. Muy buenas tardes a los señores concejales, directores y público presente. Como punto N°1 está la aprobación de acta, las cuales fueron enviados los correos de la sesión ordinaria 1423 para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. No existiendo ninguna objeción, se aprueba el acá comentadas.

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, ¿tenemos documentación?

Secretaria Municipal: No hay documentación.

## II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto. Podemos avanzar entonces con la rendición de cuentas, en primera instancia lo haré yo en calidad de Presidente del Concejo y posteriormente aquellos Concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente desde el jueves de la semana pasada posterior al Concejo tuvimos un operativo de seguridad desarrollado en conjunto por Carabineros y la Dirección de Prevención y Seguridad Comunitaria, realizada en conjunto con la 52° y la 25° Comisaria de Maipú. El día viernes estuvimos visitando el electro terminal de El Conquistador, que es el electro terminal más grande de la región que opera en nuestra comuna, que cambió de empresa que lo administra. Ahora Voy Santiago 14 y Enel x que están encargados de la operación de dicho terminal; también estuvo visitando las obras de reconstrucción de la ciclovía de avenida Pajaritos, en sus distintos tramos; Participamos también de la acreditación del CESFAM Carlos Godoy, con presencia de distintos concejales y concejalas; también el día viernes estuvimos participando en la inauguración de la Feria del Libro; el día sábado en la mañana, la plantación comunitaria de árboles en el barrio Lo Errázuriz, inaugurando la plaza Lucas en el barrio Longitudinal, gracias a los fondos de la SUBDERE. Esta semana participamos de una charla de formación cívica en el colegio intercultural Trememmn; también visitamos las obras de la calle Colo Colo, que están siendo repavimentadas con una importante inversión municipal de más de 150 millones de pesos. Realizamos el

día martes una visita a la comisaría de La Farfana junto a la ministra de Obras Públicas, Jessica López, que ya cuenta con un 99% de avance, la obra ya está finalizada, sólo a la espera de las conexiones del empalme eléctrico por parte de la empresa ENEL, que ya se están desarrollando para poder entregarse como obra a fines del mes de agosto y entrar en operación entre los meses de octubre y noviembre de este año. También visitamos las dependencias de Laboratorios Chile, empresa farmacéutica que está ubicada en nuestra comuna, en pos de buscar alianzas de colaboración público-privada que nos permitan una mejora en el desempeño municipal en dicha área. Estuvimos también visitando el INACAP, desarrollando una clase magistral para estudiantes de administración pública y aprovechamos de realizar la firma de convenio de colaboración entre dicha institución y nuestro municipio. El día miércoles participamos de la ceremonia de Juramento a la Bandera que se desarrolló nuevamente en nuestra comuna, particularmente en la explanada del Templo Votivo de Maipú, donde los nuevos integrantes de nuestro Ejército prometen lealtad de por vida a nuestra patria y poder servirla a través de su rol en el Ejército de Chile. El día de ayer en la tarde participamos de una reunión junto al Ministro de Transporte con los alcaldes o alcaldesas de Lo Espejo, La Cisterna y Cerrillos, a propósito de la extensión de la futura línea 10 del Metro, actual línea 4 A, la que recordemos va a llegar a nuestra comuna a través de la Estación Intermodal del Sol, así que estuvimos coordinando el trabajo con el ministro y los alcaldes para poder ir generando el desarrollo de ese futuro proyecto, que es complementaria a la extensión de la Línea 6, es otro proyecto que va a permitir que la línea 10 también llegue a nuestra comuna. Y, por último, el día de hoy sostuvimos una reunión con la Fundación Fryshuset, que es la Fundación más exitosa y más grande en materia de prevención del delito en jóvenes, fundada en Suecia pero que tiene presencia en varios países. Nos juntamos con su directora ejecutiva el día de hoy en la comuna, junto a los alcaldes de Renca y Quinta Normal, para poder seguir avanzando en el trabajo de traer este modelo de intervención a nuestra comuna y avanzar en materia de trabajo preventivo con las juventudes de Maipú, Renca y Quinta Normal en este proyecto conjunto que estamos desarrollando. Eso por mi parte Secretaria, le doy la palabra a usted para que con respeto escuchemos a los presidentes de comisiones que hayan sancionado durante la última semana.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Presidente. El día martes 8 de julio se realizó la comisión mixta de Finanzas y régimen interno presididas por los concejales Bladymir Muñoz y concejala Ka Quiroz, respectivamente.

Sr. Presidente: Concejales desconozco en que orden. Está solo usted, así que tiene usted la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Estaba recién aquí la concejala Ka Quiroz. Gracias presidente, Secretaria, concejales y concejalas. Efectivamente, el día martes sesionamos en

Comisión Mixta de régimen interno con Finanzas, revisamos 8 puntos de los cuales en su totalidad pasan el día de hoy a la tabla de Concejo Municipal. Agradecer a los directores y directoras que incluso a raíz de las distintas preguntas y sugerencias que se realizaron por parte del Concejo Municipal en dicha instancia, hoy día tenemos PPT actualizada justamente para poder responder a esos requerimientos. Sólo hacer la salvedad, me imagino que igual concejales algunos lo podrán comentar que, respecto al punto cuatro sobre los acuerdos de Concejo Municipal para dejar sin efecto uno y aprobar otra propuesta de adjudicación, bueno, solicitamos mayor celeridad y presión respecto a la revisión, justamente de esos acuerdos que llegan como antecedentes al Concejo Municipal para que no tengamos equivocaciones de ese tipo. Eso Presidente, muchas gracias.

### III.- Tabla Ordinaria

#### **3.1.- “Servicio de Mantenimiento de Canales, Redes de Colectores de Aguas Lluvias, Limpieza de Sumideros y Construcción de Obras Menores Comuna de Maipú”**

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias concejal, entiendo que está rendida la cuenta por ambas comisiones. Por lo tanto, estamos en condiciones ya de pasar a la tabla ordinaria. El día de hoy, esta tiene 8 puntos a revisar por el Concejo. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, Servicio de Mantenimiento de Canales, Redes de Colectores de Aguas Lluvias, Limpieza de Sumideros y Construcción de Trabajos Menores en nuestra comuna. Un importante contrato que esperamos darle continuidad y que nos permite poder seguir abordando esta inversión municipal en el espacio público de nuestra comuna. Tienen la palabra ambos directores, Operaciones y SECPLA, así que, por favor, Javier, para que pueda presentar el primer punto del Concejo.

Sr. Director de Operaciones: Buenas tardes Presidente. Buenas tardes a todos. Vamos a presentar la propuesta de adjudicación para la licitación de servicios de mantenimiento de canales, red de colectores de aguas lluvias, limpieza de sumideros y construcción de obras menores en la comuna de Maipú, que tiene ID 2770-45-LR25. La presente licitación tiene como objetivo contratar los servicios de mantención preventiva y/o correctiva de la red de canales y cauces, naturales o artificiales, urbanizados o a tajo abierto, dentro del territorio de la comuna de Maipú. Esto incluye también la mantención y limpieza de sistemas de evacuación de aguas lluvias tales como: colectores, sumideros, cámaras de inspección y

estructuras afines. El servicio contempla la utilización de equipos especializados como: camión hidrojet o multipropósito con presión mínima de trabajo de 1600 PSI y manguera de, al menos, 200 metros, camión fosa con capacidad mínima de 6 m<sup>3</sup>, manguera de 3 pulgadas de 40 metros mínimo, además de certificación para transporte de residuos no peligrosos, retroexcavadora para limpieza mecanizada de cauces, camiones para retiro de excedentes a botadero autorizado. Además, se incluye la posibilidad de ejecutar obras civiles menores, tales como reducción de rejillas, modificación de camas y reparación de estructuras asociadas, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura pluvial y mitigar riesgos para la población. Los beneficios técnicos del servicio: Mitigación de riesgos hidrometeorológicos mediante la limpieza programada de una estructura compuesta por aproximadamente 3.700 sumideros y 100 kilómetros de canales y cauces activos, asegurando su operatividad hidráulica, disminución de la vulnerabilidad urbana frente a eventos de precipitación intensa mediante el mantenimiento preventivo de sistemas de evacuación de aguas lluvias, prolongación de la vida útil de las infraestructuras pluviales a través de la remoción de sedimentos, residuos sólidos y vegetación obstructiva, reducción de costos asociados a emergencias y reparaciones mayores mediante la ejecución de obras civiles menores en puntos críticos, consolidación de una red operativa de drenaje urbano que permite la gestión eficiente de escorrentías y evitar daños a la infraestructura vial y habitacional.

Sr. Director de SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto total disponible 600 millones de pesos. El origen de los fondos es financiamiento municipal, la modalidad del contrato a precio unitario con asignación simple a un solo oferente en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos. En el acto de apertura se presenta una oferta, la cual es aceptada y se verifica que la empresa se encuentra hábil en el registro de proveedores de Mercado Público. En la pauta de evaluación ponderada el proponente obtuvo la nota 7, habiéndose evaluado los 7 ítems de la pauta de evaluación. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-45-LR25 denomina "Servicio de Mantenimiento de Canales Red de Colectores de Agua Lluvia, Limpieza y Sumideros y Construcción de Obras Menores Comuna de Maipú", al proponente Moro Ingeniería SPA, RUT 88.870.500-7 por el total de los recursos disponibles, correspondiente a 600 millones de pesos, impuestos incluidos, para ejecutar los términos establecidos en bases de licitación y en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero. Eso es todo Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Aprovecho de felicitar también al equipo de Operaciones y de SECPLA por haber sacado con éxito este proceso licitatorio adelante. Una de las definiciones de la gestión

municipal es poder generar este tipo de inversión que nos permita mantener y mejorar el espacio público de nuestra comuna. Sabemos que la infraestructura de aguas lluvias de Maipú no es la adecuada y dista mucho del estándar que requerimos, pero en conjunto avanzar a la solución de las problemáticas más de fondo, tener estos contratos nos ayuda mucho a poder prepararnos de mejor forma para los distintos frentes de lluvia y tener una mantención adecuada de los distintos canales y redes, así que los felicito por haber podido llegar con esta licitación a tiempo. Vamos a abrir un espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos proceder a votar el primer punto de la tabla.

**Secretaría Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas Presidente, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-45-LR25 al proponente Moro Ingeniería SPA por el total de los recursos disponibles, correspondiente a 600 millones de pesos, impuestos incluidos. Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Srta. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto número 1 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5582**

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-45-LR25, denominada “**Servicio de Mantenimiento de Canales, Redes de Colectores de Aguas Lluvias, Limpieza de Sumideros y Construcción de Obras Menores Comuna de Maipú**”, al proponente **MORO INGENIERÍA SPA**, por el total de los recursos disponibles correspondientes a \$600.000.000.- Impuestos incluidos, para ejecutar en un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

### **3.2.- Propuesta “Medidores de Caudal de Agua Potable para Salida de Plantas SMAPA”**

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, gracias a todo el Concejo. Por cierto, a Javier, director de Operaciones. Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, Medidores de Caudal de Agua Potable Para Salida de Plantas de SMAPA. La presentación es conjunta entre el director de SMAPA, Felipe Neira, y nuestro director de SECPLA, así que ambos directores tienen la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muy buenas tardes Presidente, muy buenas tardes a todos los concejales y concejales y los presentes. Como bien señalaba usted, traemos a consideración del honorable Concejo la licitación con el ID 2770-39-LR25, que corresponde a medidores de caudal de agua potable para las salidas de las plantas de SMAPA. El objetivo es poder contratar las obras necesarias tanto para la entrega, instalación y operatividad de los equipos de medición de caudal llamado flujómetros en las distintas plantas de producción de SMAPA, en la salida de los estanques para poder mejorar la macromedición de la distribución y así también dar cumplimiento al plan de desarrollo. El contrato considera medidores de caudal del tipo electromagnético de inserción para agua potable y todas las obras civiles, hidráulicas, eléctricas necesarias para que estos medidores queden correctamente implementados en los sistemas existentes en cada uno de los recintos. El alcance son 32 medidores de caudal en 23 recintos de agua potable, que es el 100% de los recintos que tenemos en la concesión. Y las tareas principales del suministro, del transporte y la instalación de estos medidores, todos los materiales y la mano de obra necesaria para el montaje, los cambios de los sistemas existentes, el suministro e instalación de las cámaras de hormigón, retiro de los medidores existentes y se deben entregar a la sanitaria, el suministro del transporte y la instalación de los componentes eléctricos de control para la habilitación de estos medidores de caudal y entrega de los planos de construcción. Ahí hay imágenes referenciales de donde se instalaría estos medidores de caudales que, cabe hacer presente que esto también es un compromiso con la Superintendencia, pero que a su vez es super necesario para distribuir de mejor manera y de forma más eficiente el agua potable a través de la red, manteniendo, digamos, una presión adecuada y esto implicaría tanto, el día de mañana, poder tomar mejores decisiones para reducir lo que es el agua no facturada, pero también para que, al equilibrar la red en una presión estándar que deberían ser 25 mca, eso evitaría aproximadamente entre un 15 o un 20% menos de roturas de arranques.

Sr. Director de SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto referencial de \$603.483.968 pesos correspondientes a presupuesto municipal. La

modalidad del contrato es a suma alzada con detalle por partida, asignación simple del total ofertado en un plazo de 170 días corridos. En el acto de apertura se presentan dos ofertas. La primera oferta es rechazada por no presentar el plazo establecido para la garantía de seriedad de la oferta, continúa en evaluación sólo la empresa Revalorización de Residuos Orgánicos Diego Misleh Lanzarini EIRL. En el análisis presupuestario, la oferta del proponente se enmarca dentro del presupuesto disponible para la presente licitación. En el análisis del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, la empresa cumple con los dos requisitos técnicos establecidos por bases correspondientes al profesional administrador del contrato y el plazo de garantía técnica de los equipos. En la primera etapa de evaluación, donde se miden aptitudes para llevar a cabo la obra, la empresa obtiene un puntaje de 5, habiéndose evaluado los dos criterios tanto de experiencia como de capacidad económica y en la etapa final de evaluación ponderada, midiéndose cuatro aspectos, la empresa obtiene una nota de 7, por lo cual, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-39-LR25 denominada Medidores de Caudal de Agua Potable para Salida de Plantas SMAPA al proponente Revalorización de Residuos Orgánicos Diego Misleh Lanzarini EIRL, Rut 77.022.718-6 por el valor total ofertado que es \$599.747.274.-, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Eso es todo Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vuelvo también a felicitarlo conversamos en reunión esta semana ya los equipos de SMAPA por haber sacado adelante también este proceso licitatorio, es una inversión importante de recursos, pero que nos permite dotar de mayor tecnología e infraestructura a la red, sobre todo para poder medir mejor las presiones y evitar que tantas cañerías se revienten por no tener la capacidad de medirla, así que es una inversión que seguro tener un gran retorno en cuanto a que nos va seguramente ahorrar muchos trabajos de gasfitería en los distintos sectores de la comuna, así es que además estamos dando cumplimiento con un plan de desarrollo que es parte de los compromisos de la gestión, también poder ir cumpliendo año a año. Habiendo dicho esto, vamos a abrir espacio con la palabra por parte del Concejo en caso de no haber solicitudes, podemos pasar a verte segundo punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas, Presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación ID 2770-39- LR25 al proponente Revalorización de Residuos Orgánicos Diego Misleh Lanzarini EIRL, por el valor ofertado de \$599.747.274.- impuestos incluidos. Solicito la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Srta. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, unirme a sus argumentos Alcalde. Ahora es parte del Plan de Desarrollo 2024. Obviamente también va a ayudar a mejorar el manejo de las presiones y también evitar nuevas roturas de agua potable, de la red de agua potable, cosa que también es fundamental para seguir reduciendo el porcentaje de agua potable no facturada. Según el último informe de la SISS, se redujeron varios puntos y que esto también va en esa misma línea. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Concejal. Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°2 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N°5583**

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la licitación ID 2770-39-LR25, denominada “**Medidores de Caudal de Agua Potable para Salida de Plantas SMAPA**”, al proponente **REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DIEGO MISLEH LANZARINI E.I.R.L.**, por el valor total ofertado de **\$599.747.274.- Impuestos Incluidos**.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**3.3.- Propuesta “Suministro Oxígeno Medicinal para la Red de Salud DISAM”**

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, a los concejales, también director y a los equipos de SMAPA. Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública Suministros de Oxígeno Medicinal para la Red de Salud Municipal DISAM. Para ello está acá su directora, Patricia González, que nos va a presentar el tercer punto de la tabla.

Sra. Directora de Salud: Muchas Gracias Presidente. Buenas tardes, concejalas, concejales y al público de la sala. En la licitación ID 2770-55-LE25 para suministrar oxígeno medicinal para la red de salud DISAM. La presente licitación es para abastecer con oxígeno medicinal a la red de salud municipal de Maipú a través



de la contratación del suministro de oxígeno medicinal, de manera cubrir las necesidades de este insumo clínico en los establecimientos de salud y vehículos de ambulancias que conforman la red de salud. Todo lo anterior, de acuerdo con los requerimientos establecidos en base administrativa y bases técnicas, anexos publicados y demás antecedentes de esta licitación.

Sr. Director de SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto disponible de \$41.000.000.-, en una modalidad de contratación a precio unitario con asignación simple al total disponible correspondiente a financiamiento de la atención primaria de salud en un plazo de 24 meses. En el acta de apertura se presentan dos ofertas, ambas son aceptadas y se verifica que ambos proveedores se encuentran hábiles en el registro de mercado público. En el análisis de la admisibilidad presupuestaria, las bases establecían el presupuesto máximo disponible por cada uno de los 5 ítems a licitar. Ambas empresas cumplen con la admisibilidad presupuestaria para cada uno de estos ítems. Y en la evaluación de los requisitos técnicos mínimos tenemos que la empresa OXICOGHLAN SPA no cumple con presentar la autorización sanitaria emitida por MINSAL, por lo cual su oferta se declara inadmisibile. Continúa una evaluación sobre la empresa Linde Gas Chile S.A., y en el resumen de evaluación de la oferta, la empresa mencionada obtiene un puntaje de 94,2 calificando obviamente en el primer lugar del ranking de la pauta de evaluación. En consecuencia, se solicita el Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-55-LE25, denominada Suministro de Oxígeno Medicinal para red de salud DISAM al proponente Linde Gas Chile S.A., Rut 90.100.000-K, por el monto total disponible de \$41.000.000.-, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en base de licitación. Eso es todo Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario vamos a pasar a votar el tercer punto de la tabla.

**Secretaría Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas, Presidente, se somete entonces a consideración del honorable Concejo a aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-55-LE25, denominada Suministro de Oxígeno Medicinal para la red de salud DISAM al proponente Linde Gas Chile S.A. por el monto total disponible de \$41.000.000 de pesos, impuestos incluidos. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Secretaría Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaría Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Srta. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con once votos a favor se aprueba el punto número 3 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5584**

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID **2770-55-LE25**, denominada **“Suministro Oxígeno Medicinal para la Red de Salud DISAM”**, al proponente **LINDE GAS CHILE S.A.**, por el monto total disponible de **\$41.000.000.- Impuestos Incluidos.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		

EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**3.4.- Propuesta Dejar sin Efecto el Acuerdo de Concejo N°5542, denominada “Suministro de Artículos de Oficina y Resmas de Papel para las distintas Unidades de la Municipalidad de Maipú, por 12 meses”**

Sr. Presidente: Muchas gracias. Secretaria, gracias también directora, por cierto, a todos los concejales y concejalas, vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla. Que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para, en primer lugar, dejar sin efecto el acuerdo del Concejo Municipal 5542, adoptado en la sesión ordinaria N° 1420 del 15 de mayo del 2025, por los motivos que indican y posteriormente aprobar la propuesta de adjudicación de la selección de oferta Suministro de Artículos de Oficina y Resmas de Papel para las distintas unidades municipales de la Municipalidad de Maipú, por 12 meses. La presentación es conjunta entre la SECPLA y la DAF, para corregir este error, enmendarlo y permitir que las resmas lleguen a nuestras oficinas, por favor.

Sr. Director de SECPLA: Gracias Presidente. Paso a exponer el presente punto, rectificación del Acuerdo del Concejo para licitación, Suministro de Artículos de Oficina y Resmas de Papel para las Distintas Unidades de la Municipalidad de Maipú. Esto corresponde a la gran compra ID 75662. Conforme a una revisión de oficio de la unidad de licitaciones, el informe de evaluación presentado por la comisión evaluadora de la gran compra, denominada Suministro de Artículos de Oficina y Resma de Papel, se detectaron errores que deben ser rectificadas. Por lo anterior, se solicita dejar sin efecto el acuerdo 5542 tomado en sesión ordinaria N°1420 el Consejo Municipal y proceder, por lo tanto, solicitar un nuevo acuerdo de adjudicación. Resumen de la rectificación, el detalle lo vimos en la COFI, se deben rectificar errores para las líneas 22, 32 y 54. A propósito de las consultas efectuadas en la COFI por parte de los concejales y concejalas se señala lo siguiente, se deja constancia que los procesos de grandes compras obedecen a lo

expuesto en el nuevo reglamento de la Ley de Compras que incorporó, dentro de sus disposiciones; lo siguiente: artículo 29: consulta el catálogo del convenio marco: Las entidades deberán consultar el catálogo del convenio marco previo de llamar a una licitación pública, llamar a una licitación pública privada, efectuar un trato directo o realizar otro procedimiento especial de contratación, según corresponda, salvo para el caso de la contratación por compra ágil, respecto a lo cual no se requerirá realizar la consulta previo al mencionado catálogo, de conformidad con lo expuesto en el artículo 57 de la ley de compras. Si el catálogo del convenio marco contiene el bien y/o servicio requerido, las entidades deberán requerirlo en conformidad con el artículo 89 del presente reglamento. Esto en virtud de que consultó la concejala ¿Cómo se hacía antes? Antes se realizaba mediante licitación pública. A contar de este año que se procede a una gran compra. Aquí está el detalle la línea 22 para el producto corchetera, en donde el error obedece a que el precio ofertado por la empresa SURTIVENTAS S.A. supera al presentado en el catálogo del convenio marco, por lo cual no debió ser adjudicado, declarándose inadmisibles esta oferta y procediendo a adjudicarse a la empresa Servicios Integrados SIDAPT Limitada. Para la línea 32, en este caso, el valor adjudicado corresponde a \$279.000 pesos, lo cual es inferior a lo que establece el Convenio Marco como monto mínimo para adjudicar, el cual era de 10 UTM. Por lo tanto, esta línea debió haber sido declarada, esta oferta debió haber sido declarada inadmisibles y no habiendo otras ofertas para esta línea, la línea se debió haber declarado desierta. Y finalmente, la línea 54 se evaluaron mal los puntajes. Se otorgó un puntaje erróneo al oferente SURTIVENTAS S.A. otorgándole un puntaje de 95,71 y debió haberse dado el puntaje mayor a la empresa DIMERC S.A. con un puntaje total de 100, por lo cual esta línea debió haberse adjudicado al oferente DIMERC. A propósito de una solicitud de los concejales, se presenta este cuadro. Esto no lo vimos en la COFI, pero este es un resumen comparativo. En la primera columna en azul, el acuerdo original donde se adjudicaba 5 empresas por los montos señalados en la columna donde dice "monto adjudicado". Las dos primeras empresas en verde señores y señoras concejales, en este nuevo acuerdo no varían. Estas adjudicaciones se mantienen idénticas, a la cual el acuerdo original. ¿Dónde tenemos modificaciones? La empresa DIMERC S.A., originalmente se le adjudica 71 millones y fracción y en este nuevo acuerdo la adjudicación va a ser 130 millones y fracción. En el caso de la empresa servicios SIDAPT Limitada se le ha adjudicado un monto por 12 millones y fracción y en este nuevo acuerdo la adjudicación alcanza los 12 millones y fracción, y finalmente la empresa SURTIVENTAS tenía adjudicada distintas líneas por 68 millones de fracción y en este nuevo acuerdo queda sin líneas adjudicadas. Ese es el cuadro comparativo entre el acuerdo original y el acuerdo que vamos a solicitar. En consecuencia, como acuerdo número uno, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el dejar sin efecto el acuerdo municipal número 5542, adoptado en la sesión ordinaria 1.420 respecto a la adjudicación de la gran compra ID 75662 denominada Suministro de

Artículos de Oficina y Resmas de Papel para las Distintas Unidades de la Municipalidad de Maipú por 12 meses. Acuerdo N°2, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la gran compra ID 75662, denominada Suministro de Artículos de Oficina y Resmas de Papel para las Distintas Unidades de la Municipalidad de Maipú por 12 meses, según el siguiente detalle: al oferente comercial RedOffice Limitada, Rut 77.012.870-6, la línea N°1, por un valor total de \$3.330.810.- impuestos incluidos; al oferente ARTEL S.A. Y C., Rut 92.642.000- 3, la línea 26 por un total de \$1.425.652.- impuestos incluidos; al oferente DIMREC S.A., Rut 96.670.840-9 las líneas 54 y 55 por un monto total de \$130.900.000, impuestos incluidos. Y finalmente al oferente Servicios Integrados SIDAPT Limitada, Rut 76.299.300-9, las líneas 2, 7, 9, 11, 16, 22, 33, 34 y 50, por un monto total de \$18.035.045 pesos impuestos incluidos, eso es todo Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, había harto error, no iban a llegar nunca las resmas. Vamos a abrir entonces, palabras para los concejales para que puedan resolver dudas en caso de haberlas, de lo contrario pasamos a votar en dos momentos la rectificación por el Concejo.

Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias Presidente, Secretaria, buenas tardes concejales, directores y público que nos acompaña el día de hoy. Bueno, primero que todo, agradecer el cuadro explicativo que se agregó a la presentación, que fue en base a la solicitud que hicimos en la comisión de Finanzas del pasado martes 8 de julio. Acá también es bueno reconocer cuando uno se equivoca, errar es humano, perdonar es divino, dicen por ahí, pero también tenemos que dimensionar y no tomar como tal por encima las consecuencias que puedan tener los errores si nosotros lo llevamos a valores, ya porque efectivamente en el cuadro explicativo que nos explicó nuestro director de SECPLA tenemos desviaciones de aproximadamente \$130.000.000.- O sea, estamos en este acuerdo, vamos a tener que asignarle más montos a líneas que no lo hicimos originalmente, una por 60 millones más, otra por 6 millones más, que llevan 66 y en otro caso adjudicamos 68 millones a SURTIVENTAS, siendo que debió desde un principio declararse desierta. Por ende acá también vimos en la comisión de Finanzas, presidida por el concejal Bladymir Muñoz, que efectivamente se van a tomar acciones disciplinarias en cuanto a este caso porque aquí hago una salvedad que nosotros como Concejo nos compete, nosotros la toma de decisiones es efectivamente en la sesión ordinaria de 1420, nosotros aprobamos algo que ya venía con errores, entonces acá también, eso nos hace hacer partícipe y responsable a nosotros aprobar algo que ya viene con vicio, entonces la idea es que sigamos más rigurosos, hay áreas técnicas. Sabemos que esta compra no es que no se haga nunca, sino que la hacemos anualmente, es una gran compra, son varias líneas, se entiende que uno se puede equivocar. Pero tenemos que ver que hay gente técnica especializada

que debiera ver esto previamente para poder darnos una información certera para no votar con vicios, que ese punto también lo expusimos, que agradezco también que el presidente comparta esa esa opinión, pero el mensaje es, por favor, ser más asiduo y riguroso con las revisiones y poder revisar bien qué procedimientos están fallando para llevar a votación algo que está con vicios y con, como dijo usted señor alcalde, con hartos errores, ya yo creo que se puede tomar como algo gracioso que no nos van a llegar las resmas, pero en realidad el tema de fondo es que hay plata fiscal de por medio acá, que si bien es cierto pudo haber tenido un problema mayor al haberse adjudicado, tengo entendido que no se alcanzaron a mandar las cartas de aprobación, por ende el error se detectar a tiempo. Pero no esperemos a que de repente qué bueno que se detectó, pero pongamos en el escenario que no se detecte. Eso también puede llevar un perjuicio al patrimonio municipal. Ya esa es mi observación general. Muchas gracias Presidente, Secretaria.

Sr. Presidente: Perfecto. Gracias concejal. ¿Sin más palabras?

Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias. Secretaria, Presidente. Sí, yo, bueno, me sumo en parte a las palabras del concejal Edison, lo revisamos en la comisión de Finanzas. Agradecer que se hayan mandado el error y por supuesto también se hayan pedido las disculpas del caso en la misma comisión por parte de los equipos. Uno entiende que claro, los comités o las comisiones evaluadoras son para aquellos funcionarios que tienen responsabilidades administrativas de planta, por lo tanto, puede ser cualquier funcionario, a veces con especificidad en las temáticas, a veces no. Yo ahí sugiero también, como lo hice ver en la comisión, de si somos capaces, bueno, me imagino más adelante con la nueva Dirección de Compras Públicas y Licitaciones, ver acompañamientos especiales también a la comisiones evaluadoras, de qué manera existe una persona encargada, un grupito que se encargue de acompañar al comité, no tienen por qué sabérselas todas, por supuesto, pero sobre todo en procesos como estos, que son grandes compras que no tenemos tantas en el año, ver la posibilidad justamente de ir aportando especificidad en ciertas temáticas para que no nos ocurra. Eso y claro, quizás yo entiendo la premura que tiene el municipio, también de cumplir con ciertos tiempos y sobre todo porque apuran las resmas, pero quizás hay que demorarse un poquito más y buscar los tiempos para la revisión, que se complemente junto con otra dirección y desde ahí sacar el resultado para que no podamos volver a ocurrir, incurrir en estos problemas con el Concejo Municipal. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejales. ¿Hay más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: No Presidente.

Sr. Presidente: Respondo yo mejor. A ver. No es un tema que se tomara a la liviana por si acaso, yo creo que en general como municipio hemos tenido o todos los municipios en general, este también, cierto inconveniente con los procesos de compra en general y yo creo que de ahí emana la reflexión de la necesidad de crear una dirección de compra. Hoy día el municipio me puse generando una enorme cantidad de proceso licitatorios, más de, tenemos proyectados siempre más de 450 al año, los cuales sobrepasan con creces la capacidad del municipio diría yo, porque hay un número que se ha duplicado en los últimos años. Y ante cada proceso licitatorio hay que conformar las comisiones, que las comisiones solo pueden estar conformadas por personas con responsabilidad administrativa, donde no siempre nos encantaría, que así fuera, pero no siempre tienen la experiencia y el conocimiento técnico específico de la materia a abordar. La realidad municipal es que nos cuesta conformar las comisiones evaluadoras porque son poco el universo de personas que pueden integrarlas, y porque muchas veces también los trabajadores y funcionarios saben que se ven expuestos, muchas veces de participar en comisiones a situaciones como esta, por ejemplo, que en este caso va a requerir de un proceso de investigación disciplinario para ver, obviamente, las sanciones que correspondan por el error que se comete. Y esa es una práctica que estamos permanentemente revisando para evitarlo, porque obviamente se generan distintos perjuicios, pueden ser económicos o no, pero si no es de pérdida de tiempo administrativo, de pérdida de tiempo de Concejo, de un montón de procesos que van quedando postergados porque tenemos que ir revisando nuevamente los errores cometidos. Así que, por cierto, en este caso particular, obviamente se va a hacer el proceso de investigación sumaria que corresponde para detectar las responsabilidades. Como municipio estamos adoptando distintas medidas, dentro de ellas, la creación de una dirección especializada en compras para poder generar metodologías de trabajo que permitan que esto funcione de mejor forma. Pero claro, muchas veces son inconvenientes por la lógica que hay detrás de la conformación de comisiones y el que solo puedan integrar las personas con responsabilidad administrativa para no sobrecargar únicamente a los especialistas que pudiese haber. Hay que ir convocando a distintas personas que a veces pueden estar expuestas a errores y ahí también los procesos de capacitación de dichas personas en los procesos de evaluación de las comisiones, es algo que venimos trabajando hace tiempo y que tenemos que seguir fortaleciendo para que no vuelvan a ocurrir, obviamente, errores como este que pueden tener distintos tipos de inconvenientes, retraso en la prestación de servicios básicos, pérdida de recursos, demora de otros procesos también, entonces son hartas las externalidades negativas que esto genera y, como bien ustedes saben, no es primera vez que votamos una rectificación en Concejo tampoco. Entonces, obviamente es algo que estamos trabajando por

disminuir. Eso creo, en general, Secretaria, para que podamos pasar a votar el punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias Presidente, entonces vamos a votar primero, dejar sin efecto el acuerdo municipal número 5542, adoptado en sesión ordinaria 1420 respecto a la adjudicación de la gran compra ID 75662 denominada Suministro de Artículos de Oficina y Resmas de Papel para las Distintas Unidades de la Municipalidad de Maipú, por 12 meses, solicito la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Aclaro dejar sin efecto. Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Solo mencionar que solicitaré vía oficio la resolución que instruye investigación sumaria al respecto. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sr. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación elementos. Lo primero coincidir con el concejal Muñoz, que al alero de la creación de la nueva Dirección de Compras es esperable que este tipo de errores no sucedan. Lo segundo, valorar que ya se haya instruido la investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa, si es que se competen. Y lo tercero, también destacar que todavía no había decreto de adjudicación, por lo tanto, como municipio estaríamos resguardados de acciones de oferentes que se hayan sentido perjudicados por no adjudicar. Dicho esto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°4.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5585**

Aprobar. **Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N°5542, adoptado en Sesión Ordinaria N°1420, respecto de la Adjudicación de Gran Compra ID 75662, denominada "Suministro de Artículos de Oficina y Resmas de Papel para las distintas Unidades de la Municipalidad de Maipú, por 12 meses"**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**3.4.1.- Adjudicación de Gran Compra ID 75662, denominada “Suministro de Artículos de Oficina y Resmas de Papel para las distintas Unidades de la Municipalidad de Maipú, por 12 meses”:**

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Pero continuamos con el 4.1, donde se aprueba la propuesta de adjudicación de la gran compra ID 75662, denominada Suministro de Artículos de Oficina y Resmas de Papel para las distintas unidades de la Municipalidad de Maipú por 12 meses, de acuerdo al detalle mencionado por el director de SECPLA. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Presidente: Se fue (...)

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto 4.1 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N°5586**

Aprobar, la propuesta de adjudicación de **Gran Compra ID 75662**, denominada **“Suministro de Artículos de Oficina y Resmas de Papel para las distintas Unidades de la Municipalidad de Maipú, por 12 meses”**:

OFERENTE	N° LÍNEA	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL NETO
COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	1	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO BURDEO 518-H-TORRE O SIMILAR	\$2.799.000.-
		IVA	\$531.810.-
		<b>TOTAL IVA INCL.</b>	<b>\$3.330.810.-</b>
OFERENTE	N° LÍNEA	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL NETO
ARTEL S.A.I.C.	26	CUADERNO UNIVERSITARIO CUADRICULADO 7MM 100 HJS TORRE O SIMILAR	\$1.256.850.-
		IVA	\$238.802.-
		<b>TOTAL IVA INCL.</b>	<b>\$1.495.652.-</b>
OFERENTE	N° LÍNEA	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL NETO
DIMERC S.A.	54	RESMA DE PAPEL IMPRESIÓN TAMAÑO CARTA EQUALIT O SIMILAR	\$50.000.000.-
	55	RESMA DE PAPEL IMPRESIÓN TAMAÑO OFICIO EQUALIT O SIMILAR	\$60.000.000.-
		<b>TOTAL NETO</b>	<b>\$110.000.000.-</b>
		IVA	\$20.900.000.-
		<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>\$130.900.000.-</b>
	2	ARCHIVADOR TORRE PLASTIFICADO COLORES C/GUS O SIMILAR	\$1.300.000.-
	7	BORRADOR PIZARRA ACRILICA	\$382.200.-



<b>SERVICIOS INTEGRADOS SIDAP LTDA.</b>	9	CAJA DOBLE CLIP NEGRO 1 ¼ 12 UNID.TORRE, FULTONS O SIMILAR	\$1.347.000.-	
	11	CAJA DOBLE CLIP NEGRO 51 MM 12 UNID. TORRE, FULTONS O SIMILAR	\$780.000.-	
	16	CARPETA COLGANTE KRAFT BRAZO PLASTICO - TORRE O SIMILAR	\$1.025.500.-	
	22	CORCHETERA MEDIANA NEGRA A-4 23/6 COLON, TORRE O SIMILAR	\$5.037.000.-	
	33	LAPIZ CORRECTOR PUNTA METALICA 7 ML PROARTE O SIMILAR	\$1.044.000.-	
	34	LAPIZ GRAFITO PROARTE Nº2 HEXAGONAL CON GOMA X 12 UNIDADES O SIMILAR	\$929.000.-	
	50	PORTADA MICA TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	\$3.311.000.-	
		TOTAL NETO		\$15.155.500.-
		IVA		\$2.879.545.-
		<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>		<b>\$18.035.045.-</b>

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Perfecto. Antes de dar paso al siguiente punto, le damos la palabra al Administrador para que pueda dar lectura del memorándum que solicita al inicio de la investigación sumaria.

Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidente. Si, en base a lo que conversamos en la comisión recién pasada, mediante el Memorando 30420 de este año, se solicitó la instrucción sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los errores que se detectaron en el acuerdo que recién se anuló. Muchas gracias, Presidente, concejales.

### **3.5 Convenio de Transferencia, denominado “COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO, AÑO 2025”**

Sr. Presidente: Muchas gracias Administrador. Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del convenio de transferencia de recursos, componente fortalecimiento comunitario, a suscribir con la Subsecretaría de Prevención del Delito. Son dos puntos. El primero, el componente del fortalecimiento comunitario del programa Somos Barrio del año 2025, y el segundo, el Sistema Nacional de Seguridad Municipal del 2025. Ambos puntos los presenta nuestra directora de Seguridad, Joseline Vázquez. Directora.

Sra. Directora de DIPRESEC: Buenas tardes, Presidente, concejales y concejales. Supervisión del convenio de transferencia de recursos, componente fortalecimiento comunitario programa Somos Barrio de la Subsecretaría de Prevención del Delito. El convenio transferencia de recursos suscrito entre las Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Maipú para ejecutar el componente del fortalecimiento comunitario del programa Somos Barrio año 2025. El objeto del convenio es ejecutar un proyecto que aborde las necesidades en materias de seguridad en el marco de la estrategia definidas en el componente de fortalecimiento comunitario del barrio priorizado. Los beneficiarios, vecinos y vecinas, organizaciones sociales que viven o trabajan en el barrio Sol Poniente, específicamente en el polígono priorizado. Acá pueden ver el polígono que está priorizado para la intervención al norte en la calle José Manuel Borgoño, al poniente, avenida Cuatro Poniente, al sur Agua Santa y al oriente avenida Las Naciones. Cuenta con dos juntas de vecinos, villa San Luis 4 y villa San Luis 5, con un total de población de 7.404 según el registro del social de hogares. El objetivo del programa es fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores, fomentando la eficacia colectiva y el control social, informar a las personas pertenecientes al barrio del polígono priorizado. Solicitud de acuerdo al Concejo Municipal, se solicita al honorable Concejo aprobar la suscripción del convenio de transferencia

denominado Componente de Fortalecimiento Comunitario del programa Somos Barrio año 2025 por un monto de 51 millones y un plazo de 24 meses a suscribir con la Subsecretaría de Prevención del Delito. El segundo convenio es la suscripción del convenio de transferencia de recursos, segundo componente, Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2025, también de la Subsecretaría de Prevención del Delito. El convenio transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Maipú para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2025. El objeto del convenio es aumentar los recursos de los municipios para disminuir factores de riesgo asociados a la ocurrencia de problemas de seguridad por medio de articulaciones de estas iniciativas con un conjunto más amplio de estrategias en el marco de un plan comunal y un modelo de gestión local de seguridad. Los beneficiarios son todas aquellas personas, habitantes de la comuna de Maipú, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, otros. Solicitud de acuerdo al Concejo Municipal, se solicita el Honorable Concejo aprobar la suscripción del convenio de transferencia denominado Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2025 por un monto de 100 millones de pesos y un plazo de 36 meses a suscribir con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo en caso de que haya solicitudes, de lo contrario pasamos a votar este quinto punto en sus dos enunciados.

Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, Presidente, Secretaria y bueno, todo proyecto que sea para la seguridad, sin lugar a dudas, una excelente noticia para los vecinos de Maipú, sabiendo que somos una de las comunas más afectadas, lamentablemente, por la por la delincuencia. Solamente mi consulta va en la práctica, ¿qué conlleva el programa? Porque claro, habla de disminuir factores de riesgo, por ejemplo, asociados a la ocurrencia de hechos delictivos. Pero eso en la práctica los vecinos ¿cómo lo ven? Esa inyección, el programa como en palabras simples, esa es más que todo en mi consulta para poder aclarar a los vecinos.

Sr. Presidente: Sobre el Somos Barrio, se refiere ¿no? Directora. Ah, perdón, perdón, ¿hay más palabras?

Secretaria Municipal: Sí, tiene la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala Graciela disculpe, tiene usted la palabra.

Sra. Graciela Arochas: Sí, es que efectivamente habla de dos programas, uno, que es el primero que habla de 51 millones, en donde habla de la intervención de la

San Luis 4 y la San Luis 5. Cuando hablamos de 51 millones, intervención con organizaciones sociales, entendemos que en la cantidad de meses que se va a intervenir, hay profesionales que también van a ser pagados y quizás saber si es que esto ya está más o menos visto con los vecinos. ¿Qué tipo de acciones o que otro tipo de acciones han realizado en los años anteriores? porque por la cantidad y el monto no estamos pensando precisamente de cámaras ni mucho menos, porque no da para ese tipo de cosas. Por otras acciones también que se han realizado con programas parecidos, quizás como para talleres, ese tipo de cosas o me equivoco. Quizás, no sé ver también si es que hay alguna expectativa o alguna claridad también de lo que se va a invertir finalmente en el programa.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala. No sé si más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, le vamos a dar la palabra a la directora para que pueda dar respuesta.

Sra. Directora DIPRESEC: Si, en el convenio de Somos Barrios, hay hartas iniciativas y harto trabajo con las dirigencias del sector. Hay harta intervención como el mejoramiento de plaza y luminaria, mejoramiento de la plaza de Agua Santa. Hay varios que ya están ejecutados y hay otros que están en proceso también, y también en este busca un poco fortalecer el trabajo con colegios, para evitar la deserción escolar. Entonces el trabajo principalmente con Somos Barrio con las dirigentas del sector.

Sr. Presidente: No sé si tienen un detalle de en qué se van a ejecutar los 51 millones, ¿en talleres?

Sra. Directora DIPRESEC: No tengo el detalle aquí, pero se lo puedo hacer llegar si quiere el detalle de cómo va a ser. Pero también hay para profesionales.

Sr. Presidente: Si, pero en general estos, los programas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que ha habido varios y muchos nombres, y la gran mayoría concentrada en el sector poniente, claro, son programas que principalmente hay algunas líneas de infraestructura que se pueden generar programas de instalación de cámara, recambio de luminaria, etcétera y otros que son de índole de corte más comunitario. El Somos Barrio en general tiene un corte que es más comunitario, por tanto, generalmente los recursos se destinan a talleres deportivos, talleres para adultos mayores o programas de contención o apoyo para mujeres, es decir, son intervenciones de profesionales mayoritariamente en barrios que son considerados críticos de la comuna para generar estrategias preventivas porque, lógicamente la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ahora bien, también sin ánimo de ser malagradecido, pero sí de ser justo, son programas que tampoco conllevan una

gran cantidad de recursos. La concejala algo desglosó. Si uno divide el monto entregado por los meses de duración, la verdad que son intervenciones que uno agradece siempre como municipio, pero que son absolutamente insuficiente a la hora de pensar en estrategias más integrales de intervención psicosomunitarias de los barrios para poder generar realmente un trabajo de prevención, pero eso son obviamente distintos programas que cuenta la Subsecretaría de Previsión del Delito, que tampoco tiene mucho presupuesto como subsecretaría y que ha ido implementando en distintos sectores de la comuna, y Somos Barrio, una más de esta iniciativa que tiene un presupuesto de 51 millones que generalmente es destinado a talleres comunitarios. Al parecer no está ahí todavía. De qué tipo de talleres, pero eso debe estar y se los podemos hacer llegar ahí, concejala.

Srta. Graciela Arochas: Lo digo precisamente por la intervención que se ha hecho permanentemente en los barrios y por lo mismo, nuestra cercanía con esas dirigencias en particular, donde sí han resultado talleres con hartó éxito. Y, de repente, el poder consultarles a ellas mismas cuáles son las cosas que sí han resultado, porque muchas veces cuando se vienen con temas preconcebidos desde antes, finalmente no resultan en los territorios. Hay inasistencias, no resultan y se pierde la plata. Yo creo que tiene que ver con eso.

Sra. Directora DIPRESEC: Igual el trabajo se hace a través del plan de acción barrial, que es una instancia participativa de este programa. Entonces no es, no es solamente como unilateral, se hace con un trabajo participativo.

Srta. Graciela Arochas: Súper.

Sr. Presidente: La concejala Karen Garrido está levantando la mano, verdad.

Srta. Karen Garrido: Agradecer este tipo de intervenciones y a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ya yo sé, no sé si el Somos Barrio, también participa dentro de las mesas de trabajo que tiene el municipio con el tema de reinserción, ya, porque cuando hablamos de temas de educacionales, del fomento educacional en personas, también hablamos de procesos de reinserción y uno de los factores de riesgo mayoritario para que nuestros jóvenes caigan en materias delictuales. También voy a aprovechar de felicitar a la directora por el trabajo que hacen a través de la red de reinserción que están unidas como municipalidades. Tuve la oportunidad de conocer un poco más el trabajo de ellos al trabajar también dentro de los sistemas de reinserción, así que, no sé, quería consultar eso, si es que el Somos Barrio está dentro de la mesa de reinserción y si es que operan para poder asistir algún día a la mesa de reinserción, porque considero que ha sido una muy buena medida que ha tomado la gestión durante este periodo.

Sra. Directora DIPRESEC: Sí, hay un trabajo en conjunto, también están incluidos en los trabajos que se hacen en los consejos de seguridad mensualmente, entonces

también hay un trabajo con los distintos programas que hay y que trabajan en la mesa psicosocial del Consejo de Seguridad Comunal.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, concejala, podemos pasar a votar este punto de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias Presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la suscripción del convenio de transferencia denominado componente de fortalecimiento comunitario del programa Somos Barrio año 2025 por un monto de \$51.000.000.- y por el plazo de 24 meses a suscribir con la Subsecretaría de Prevención del Delito. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Si, para comentar un poquitito más que justificar mi votación quiero de todas formas destacar el impacto positivo que tienen este tipo de programa en los barrios, quienes trabajamos en Sol Poniente somos testigos de cómo le va cambiando la cara a un barrio cuando tenemos mayor intervención del Estado, sobre todo en estas materias. Hemos visto cómo ha avanzado sobre todo la San Luis 4, entre varias otros barrios y villas que están en Sol Poniente. A propósito de estos programas, evidentemente uno siempre querría que la inversión fuera más que tuviéramos más recursos, más capacidades, más talleres, más personas que participan, pero la verdad es que yo creo que ha sido muy acertado el nivel de intervención que se ha tenido después de un abandono tan largo que tuvo el poniente en nuestra comuna y creo que tenemos que seguir fomentando estos convenios. En esos espacios los más postergados de la sociedad. Y de verdad yo creo que, insisto, quienes hemos estado ahí hemos visto también la relación que tienen con las diligencias, que se escuchan las necesidades de los vecinos y las vecinas para el plan de la intervención. Entonces yo insisto, creo que uno siempre quiere más, más inversión, más plata, más de todo, pero hemos visto el impacto positivo y ahí también felicitar a los equipos de DIPRESEC, desde los territoriales hasta quienes están buscando siempre financiamiento, no es cierto, externo para poder hacer intervenciones en los barrios, así que apruebo estos convenios.

Sr. Secretaria Municipal: Gracias Concejala. Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Presidente: Sí, solo para reafirmar lo dicho por la concejala, yo creo que hemos intentado el último año hacer un esfuerzo institucional muy grande por llevar inversión pública al sector poniente de Maipú, en infraestructura, por cierto, que es un sector bastante abandonado en esa materia, pero también en presencia del Estado a través de servicios de intervenciones comunitarias, de talleres. Y claro, si el Somos Barrio se lo mira por sí solo podría parecer insuficiente porque son 51 millones, pero ahí también actúa el Programa de Barrios Críticos, de Barrios Prioritarios, el Quiero mi Barrio, hablamos, de hecho, esta semana, con la subsecretaria Leitao, de la llegada ya este año del programa Comunidad Crece que se piloteó anteriormente en un grupo reducido con una y se va a extender, y Maipú está dentro de esa extensión con intervenciones pensadas para el sector poniente. Entonces, la idea es que la suma de todos esos esfuerzos institucionales y del Estado nos permita, yo siempre digo que, ojalá el sector poniente no solo vea el Estado en forma de carabinero una vez que los delitos ocurren, sino que también lo vea en manos de talleristas, de psicólogos, de tutores de deporte, de Cultura para, en el fondo, poder activar más la vida en comunidad y trabajar en la prevención del delito y las oportunidades que también es parte importante de esta ecuación, así que, valorar obviamente este esfuerzo que el Estado hace con un programa más para nuestra comuna, pero evidentemente el rol del municipio es no conformarse, seguir solicitando porque sabemos que, hagamos lo que hagamos, todavía nos queda una deuda importante que reparar y eso siempre va a requerir de más

recursos y más presencia, pero obviamente agradeciendo este esfuerzo de la Subsecretaría de Prevención del Delito y del Ministerio de Seguridad, apruebo.

Secretaria Municipal: Gracias presidente con 11 votos a favor se aprueba el punto número 5 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5587**

Aprobar, la Suscripción del Convenio de Transferencia, denominado “**COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO, AÑO 2025**”, por un monto de **\$51.000.000.-** y por un **plazo de 24 meses**, a suscribir con la **Subsecretaría de Prevención del Delito**.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**3.5.1 Propuesta de Suscripción del Convenio de Transferencia denominado, “SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL AÑO 2025”,**

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Ahora votamos el 5.1, donde se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la suscripción del convenio de transferencia denominado Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, año 2025 por un monto de \$100.000.000.- y por un plazo

de 36 meses a suscribir con la Subsecretaría de Prevención del Delito. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Si, antes para justificar mi votación, esto es uno de los programas que antiguamente se postulaba con los municipios. Nos parece que el monto es importante y ahí yo como presidente de la Comisión de Seguridad, propongo que podamos tener una comisión específica para ver en qué en concreto y cómo se va a trabajar este convenio en particular. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Gracias Concejala. Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto 5.1 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N°5588**

Aprobar, la Suscripción del Convenio de Transferencia denominado, “**SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL AÑO 2025**”, por un monto de **\$100.000.000.-** y en un **plazo de 36 meses**, a suscribir con la **Subsecretaría de Prevención del Delito**.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**3.6 Transacción en CAUSA ROL C-19.722-2024 ANTE EL 26° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, concejales, directora, vamos a avanzar al sexto punto de la tabla a cargo de nuestro Director Jurídico, Fabián Farías, que está tomando su proteína. Es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la transacción judicial a suscribir con BICE Factoring S.A. de la causa Rol C 19722-2024, sustanciada en el 26° Juzgado Civil de Santiago. Un AFR reembolso. Director, le damos la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente, ya me tomé la proteína. Vengo a presentar transacción entre el municipio de Maipú con BICE Factoring S.A. materia AFR. Causa Rol C19722-2024 del 26 Civil de Santiago. Conciliaciones previas: desde el año 2006 este municipio financió a sanitarias para SMAPA mediante contratos de

aportes financieros reembolsables AFR regidos por la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios. Los AFR constituyen una alternativa de financiamiento con que cuenta los prestadores de servicios sanitarios y concesiones para solventar la expansión de la infraestructura de capacidad y de extensión que, de acuerdo con la ley, son de su cargo y costo. Como contraprestación, la sanitaria es obligada a reembolsar dichos montos con reajustes e intereses en un plazo acordado, generalmente no superior de 15 años, mediante la firma de un pagaré. En el caso de SMAPA, la mayoría de estos pagarés suscritos a una unidad de fomento tienen fecha de vencimiento a 15 años desde su suscripción. Antecedente el acuerdo: el acuerdo tiene por objetivo tengan un juicio ejecutivo de cobros forzado de pagaré, pagando el monto total adeudado por este municipio a BICE Factoring S.A. por la cuantía de total de 3812,2 UF, sin considerar por supuesto interés moratorio. Dicho acuerdo incluye el finiquito total y absoluto respecto a la deuda emanada del pague respectivo, renuncia a concepto de interés moratorio y además costas de la causa. Fundamento para transigir: obligación se encuentra estipulada en el pagaré N°47 derivado del contrato AFR número 274 del año 2009, que fue judicializada en un juicio ejecutivo por cobro de pagaré, cuyo estado procesal se encuentra con término probatorio vencido y, además, por supuesto, el no pago de interés moratorio ni de costas procesales. Propuesta de transacción: que somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de Maipú en causa Rol C 19722-2024 del 26 juzgado de Civil de Santiago. Que este municipio pagará a la empresa acreedora BICE Factoring S.A. la suma de 3812,2 UF. Dicho pago se hará en 3 cuotas. La primera por 1.270 UF a pagarse el 30 de septiembre de 2025; la segunda cuota por 1270 UF a pagarse el 28 de noviembre de 2025, y tercera y última cuota por 1272,2 UF a pagarse el 27 de febrero de 2026. Cada cuota en UF al día del pago señalado en cada caso, todo con el más amplio y completo finiquito entre las partes, una vez producidos los pagos. Presidente, eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director. Vamos a abrir espacio con la palabra por parte del Concejo, de lo contrario procedemos a votar este punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias Secretaria, Presidente, bueno, un tema que ya hemos hablado, ya que a menos de que soy concejal, creo que este es el segundo AFR, pago de AFR que me toca estar. Sin duda alguna, bueno, este es un pasivo contingente que a medida que se van ejecutando las sentencias nace la obligación ya de pagarlo y que tengamos que aprobarlo por Concejo. En un Consejo anterior, de un también un AFR de un monto, creo que aproximadamente 5000 UF, ahí en una consulta que yo hice y nuestro Administrador Municipal nos respondió a esa fecha más o menos, la Ilustre Municipalidad de Maipú tenía esta obligación por aproximadamente 20.000 millones de pesos. Esa es la respuesta que

se nos dio acá en Concejo. Mi consulta, más que todo, mi solicitud es que si se puede actualizar ya, con estos montos, y algo que me llamó la atención o quizás lo busqué mal es que en la cuenta pública publicada en la página de la municipalidad no hay ningún concepto, línea o nota explicativa que trate de los AFR, por ende no está dentro del rubro de los pasivos o no sé si lo habré buscado mal, pero me llamó la atención ya que, efectivamente, al estar los estados financieros bajo normativa IFRS, el quinto estado financiero bajo NIC 1 son las notas explicativas del balance, y ese ítem que es relevante, porque es una deuda que al final no es adquirida en esta administración, pero cuando uno toma una administración es algo que va a tener que cumplir en algún momento, como se está haciendo por parte del municipio, es bueno transparentar cuál es el monto actualizado, por ende me gustaría saber si eso está, y para que se me pudiera hacer llegar para poder saber cuál es el monto que tenemos hoy día aproximadamente de los juicios, que también nuestro director jurídico. ¿No sé si nos está escuchando?

Sr. Presidente: Sí, sí, sí, estoy a dos bandas.

Sr. Edison Aguilera: Nuestro director jurídico también nos mandó, me acuerdo, en su minuto, los juicios, entonces quizá ahí para poder actualizar esa información, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: No, gracias a usted concejal, estos afinando ahí un tema de la respuesta, pero lo escuchamos atentamente. No sé si hay más palabras solicitadas Secretaria.

Secretaria Municipal: No Presidente, no hay más palabras.

Sr. Presidente: Administrador. Da cuenta usted, si quiere yo... terminan de ponerse de acuerdo.

Sr. Director Jurídico: No, solamente respecto a la actualización, le voy a enviar, obviamente el catastro de los juicios que están hoy día en curso, con también con los pagos que se han hecho, porque recordar también que no son los primeros juicios. Tenemos otros acuerdos anteriores que se han ido pagando en cuotas sucesivas, por tanto, la deuda siempre va disminuyendo. Cuando hablamos de 20.000 aproximadamente 20.000 millones, digo, era el total de los AFR hoy día. Obviamente esa esa deuda es mucho menor porque hemos ido pagando la deuda ya, pero puedo enviar un actualizado cierto de lo que está hasta hoy día y también tal vez de lo que viene si esta por pagar, al menos este año. Eso Presidente.

Sr. Administrador Municipal: Sí, gracias Presidente. Si, efectivamente dentro del presupuesto municipal queda una glosa para indemnización que se va pagando y que es la que se presupuesta año a año de acuerdo a los juicios que va estableciendo el Director de Asesoría Jurídica y que están a punto de entrar en

acuerdo. Se deja presupuestado para que ese año existan los fondos para poder cumplir con ese compromiso que ya está activo. El resto sigue como contingente y cuando se activa se presupuesta para el año posterior, digo. Eso sería presidente concejales.

Sr. Presidente: Se presupuestan en la cuenta de juicio finalmente, año a año vemos cuánto va a ser lo que tenemos que pagar por AFR ese año y en la cuenta de juicio en el presupuesto anual se dispone de esa cantidad de recursos, previa solicitud del Director Jurídico y claro, es un ejercicio que nos va a ir acompañando hasta que logremos hacernos cargo todas las AFR que entiendo, termina en el 2027, si no me equivoco. Pero le voy a mandar el detalle de todas las deudas construidas por el municipio y la fecha de expiración y pago que eso está planificado, lo que no quita muchas veces es que cada AFR tiene su tratamiento particular en función de si hay acuerdo, si van a juicio, porque en el fondo siempre la estrategia de los equipos jurídicos ir viendo cómo en lo posible se puede disminuir el monto de pago porque son volúmenes muy grandes. Entonces ahí cada AFR tiene su propio tratamiento, pero es información transparente, al menos la solicitud de todos los AFR que tuvo el municipio, la fecha de expiración y el monto de pago. Eso se lo puedo hacer llegar sin problemas.

Sr. Administrador Municipal: Sí, para poder solamente detallar el monto que quedó en presupuesto para desahucios e indemnizaciones sale 800 millones dentro del presupuesto establecido para este año.

Sr. Presidente: Y para los que vengan en un futuro, no se preocupen que no estamos contrayendo deuda de AFR en esta gestión. Así es que no, en sus futuros concejos no tendrán que pasar por esto, espero.

Sr. Edison Aguilera: Disculpe solamente la única parte que no veo contestada fue el tema. ¿En qué parte, este pasivo contingente, está reflejado en la contabilidad? Quizá para después, porque a lo mejor tiene que verlo el Director de Administración y Finanzas, porque yo sé que es muy específica la consulta, pero al hacer cuenta pública hay un estado financiero que es público, que tenemos que hacerlo por normativa, debiera haber una línea específica en donde estén el grupo de pasivo no corriente, entonces ahí si lo dejo como tarea, no para ahora, pero si se me puede hacer llegar, en qué parte de los estados financieros municipales está. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias a usted concejal le haremos llegar. La información podemos someter a consideración Secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias Presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo aprobar transacción en causa Rol C 19722-2024 ante el 26 Juzgado Civil de Santiago, donde la Ilustre Municipalidad de Maipú

pagará a la empresa acreedora BICE Factoring la suma de 3812,2 UF con el detalle de cuotas indicadas por el Director de Asesoría Jurídica, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Lamentablemente apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto 6 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5589**

Aprobar, **Transacción en Causa Rol C-19.722-2024** ante el  
**26° Juzgado Civil de Santiago:**

La Ilustre Municipalidad de Maipú, pagará a la empresa acreedora **BICE FACTORING S.A.** la suma de **3.812,2 UF**.

Dicho pago se realizará de la siguiente manera:

Pago de la suma de 3.812,2 UF (por concepto de capital e interés moratorio), en 3 cuotas.

- a) 1270 UF, a pagarse el 30 de septiembre de 2025.
- b) 1270 UF, a pagarse el 28 de noviembre de 2025.
- c) 1272,2 UF, a pagarse el 27 de febrero de 2026.

Cada cuota en UF valorizada al día del pago señalado en cada caso. Todo con el más amplio y completo finiquito entre las partes, una vez producidos los pagos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

### 3.7.- Propuesta de Modificación de Metas Asociadas al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, director, concejales y concejalas vamos a avanzar al séptimo punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación de metas de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2025, son 6 puntos los va a presentar nuestro Director de Administración y Finanzas, Ernesto Torres, director.

Sr. Director Administración y Finanzas: Gracias presidente. Buenas tardes a todos, a todas. Este es, como decía el presidente, la modificación número uno del programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2025. En el primer lugar está la modificación de la meta 2 del Tercer Juzgado de Policía Local. Esto lo revisamos también en comisión de Finanzas y se generaron los cuadros con la meta que es actual y en verde la meta modificada. Voy a ir resumiendo para que no tengamos que leer todos los alcances que tiene esto, cierto. En el caso del Tercer Juzgado Policía Local en que la meta dos era la digitalización del 20% de las causas del año 2023 que se encuentra falladas el 31 de diciembre del 2024 se cambia por generar una guía de procedimiento dirigido a usuario que facilite y permita a cualquier usuario el procedimiento de solicitud de vehículo incautado en proceso infraccionado y solicitud de prescripción. El proceso inscrito en la hoja de vida. Esto va asociado obviamente a la justificación que tiene que ver con contar con un procedimiento que sea claro, expedito y simple para que los usuarios puedan utilizar y acceder a este proceso, con etapa anual y con el indicador de gestión y los verificadores asociados a esta meta. En el caso de Administración y Finanzas, el cambio de la meta 1, solamente una especificación que, en el lugar de las etapas, en que aparecía el N°3 que asignaron presupuesto por dirección, efectivamente es el presupuesto ejecutado por cada una de las direcciones y también cambia, obviamente el medio de verificación respecto del presupuesto asignado por el presupuesto ejecutado. También en Administración y Finanzas en la meta N°2, en que se había definido "capacitar al 30% de los funcionarios respecto del sistema de compras públicas o la Ley de Compras Pública" solamente lo que se hace es definirlo por aquellos de plantas y contrata, en relación a lo que conversamos también en algún momento hace un rato respecto a la rectificación de una de los procesos licitatorios para darle más herramientas, obviamente a estas personas, que conozcan la ley y conozcan el marco reglamentario, de tal manera que no haya ningún tipo de diferencias o equivocaciones, en este caso lo que se hace es definir que efectivamente corresponden a los funcionarios de planta y contrata que estaba determinado esta cantidad determinada al 31 de mayo 2025. Del mismo modo, también se modifica el indicador de gestión, tal como aparece aquí, que aparece solamente lo con responsabilidad administrativa. En el caso de la meta 3, también de Administración y Finanzas en que la meta era formular y diseñar una propuesta de protocolo de acción de alcohol y drogas, esto apareció ya en diciembre del año pasado y, por lo tanto, lo que se va a hacer es actualizar la propuesta de protocolo que se había definido y eso es lo que cambia la meta y también, obviamente, el nombre de los indicadores en que aparece la actualización y la forma de cálculo también por la propuesta de protocolo actualizada. En el caso de la Dirección de Prevención y Seguridad ciudadana en que se había considerado en la meta en registrar el 65% de las gestiones realizadas por la unidad de patrullaje ante situaciones de emergencia o riesgo que ocurren en la comuna, se había establecido solamente la plataforma SOSAFE GO, en este

caso lo que se va a hacer es que está incorporado por la central integrada de teleprotección en el sistema SOSAFE, o sea, incluye todas las plataformas. Ese es el cambio que se hace de meta y también se modifican los indicadores de gestión a partir de esto y también los verificadores.

En el caso de Salud municipal en que la meta 1 estableciera realizar 20.000 atenciones podológicas preventivas durante el año 2025, se cambia a 7500, esto en atención a la postergación de la apertura del Centro Podológico. Como ustedes saben que se iba a hacer en marzo, que se ha postergado algunos meses y por lo tanto, obviamente no se podía llegar al número, así que hay una situación externa que está afectando a la meta y por lo tanto se ajusta a ese proceso. Lo mismo el indicador de gestión en que se cambia el número de atención realizada al 2025 dividido con las 7.500 para ver el porcentaje al que se va a alcanzar.

La Secretaría Comunal de Planificación, en este caso sólo en el en la meta 1, en que se modifica el indicador de gestión, la fórmula de cálculo donde hablaba de número de requerimientos diseñados, en este caso es el número de requerimientos técnicos. Es solamente eso, es lo que se cambia en esta meta. También en la SECPLA en relación a la meta 3, en que los indicadores de gestión se agregan además, el número de delitos comprometidos en el año 2025, que son 5 delitos, la postulación al financiamiento del Gobierno Regional, el envío del informe fundado de la SEREMI, memorándum al Alcalde solicitando autorización para disponer el presupuesto municipal y la conformación de la Comisión Técnica Municipal de actualización del Plan Regulador Comunal de Maipú, además de la publicación de la licitación y actualización del del Plan Regulador de Maipú en el Mercado Público, ellos son los indicadores de gestión que tiene la meta de la Secretaría Comunal de Planificación.

En el caso de Secretaría Municipal, en el caso de la meta 2, se cambia a digitalizar el 100% de acta de sesiones del Consejo Municipal realizadas y aprobadas en el segundo semestre del año 2007, por digitalizar el 80% de acta de sesión al Concejo Municipal, pero realizado y aprobado durante los años 2006 y 2007, por lo tanto, en términos nominativos, obviamente es una meta más ambiciosa. El indicador de gestión también se cambia en donde indica el segundo semestre, ahora son los años 2006 y 2007.

Por lo tanto, en razón de lo expuesto se solicita el honorable Concejo Municipal aprobar la modificación de metas asociadas al programa de mejoramiento de la gestión de las siguientes direcciones municipales: El Tercer Juzgado de Policía Local, de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, de Salud Municipal, de la Secretaría Comunal de Planificación y de la Secretaría Municipal. Como ustedes saben, también estas modificaciones fueron revisadas en el Comité Técnico establecido en el reglamento y también fue aprobada por estos integrantes. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director por la presentación vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo. En caso de no haber solicitudes, podemos pasar a la votación que entiendo puede ser una sola votación por todas las direcciones.

**Secretaría Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas, Presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la modificación de metas asociadas al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de las siguientes direcciones municipales: Tercer Juzgado de Policía Local, Administración y Finanzas, Prevención y Seguridad Ciudadana, Salud Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Lamentablemente apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Justificando un poco mi votación y agradeciendo que se tomaron en cuenta los puntos vistos en la Comisión de Finanzas del pasado martes, en donde se aclararon algunos KPIs de estos balances corp card presentado y quedando claro ya con esa respuesta apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto N°7 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5590**

Aprobar, la Modificación de Metas asociadas al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, de las siguientes Direcciones Municipales:

- Tercer Juzgado de Policía Local.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.
- Dirección de Salud Municipal.
- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Secretaría Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**3.8.- Autorizar cometido del Sr. Alcalde y ausentarse del país, entre el 12 al 16 de julio de 2025, para asistir a la actividad organizada por Bloomberg/Harvard, que tendrá lugar en Estados Unidos**

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, director y también concejales. Avanzamos al último punto de la tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del cometido de salida del país del señor alcalde. Administrador, tiene usted la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidente, señor Alcalde, como ustedes saben, el señor alcalde fue aceptado para participar en una actividad organizada por Bloomberg. La invitación contempla la participación de alcaldes de diversas ciudades del mundo, impartiendo conocimientos, liderazgo y gestión para resolver problemas que enfrentan en su gestión, crear y fortalecer equipos y organizaciones, fomentar la innovación y participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. ¿Cómo se desprende? Se trata de actividades acordes con las funciones municipales y el desempeño del cargo del señor Alcalde. Finalmente, se deja constancia que la autorización requerida del Concejo dice relación con el cometido del señor alcalde, puesto que el financiamiento de la actividad no conllevará gastos en el patrimonio municipal. Por lo tanto, conforme dispone el artículo 79, letra II) L inciso primero del DFL número 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde establece que "Al Concejo le corresponde autorizar los cometidos del Alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse en territorio nacional" y agrega el mismo artículo, un informe de dichos cometidos y su costo se incluirán en el acta del Concejo. Se solicita acuerdo de Concejo Municipal para autorizar cometido señor alcalde, a ausentarse del país entre el 12 al 16 de julio del 2025 para asistir a la actividad organizada por Bloomberg, que tendrá lugar en Estados Unidos en conformidad con lo dispuesto en el artículo 79, letra doble II) de la Ley 18.695, como se aprende, se trata de actividades acordes con las funciones municipales y el desempeño de cargo del señor alcalde y finalmente se deja constancia que la autorización requerida del Concejo y su financiamiento no conllevará gastos en el patrimonio municipal. Gracias Presidente, concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, administrador sí, quizás para explicar un poco el viaje, más allá de que no haya recursos municipales involucrados, yo no sé si todos saben, me imagino que algunos sí, pero como municipio afortunadamente hace ya desde el año 2022, si no me equivoco, estamos logrando desarrollar un trabajo bien fuerte con Bloomberg Philanthropies, para quienes no saben también, aprovecho de explicar Bloomberg Philanthropies es una fundación norteamericana liderada por Mike Bloomberg, que es exalcalde de Nueva York y dueño de un cuantioso patrimonio, además, que tiene como visión finalmente poder formar tanto a liderazgos de ciudad como equipos de gobiernos de

ciudades de todo el mundo para a través de una situación en mejoras de la gestión pública, lograr contribuir al desarrollo de ciudades más justa, ese es el gran enunciado que tiene la Fundación Bloomberg y para ello tiene distintos programas de formación con distintos gobiernos de ciudades del mundo, a los cuales es muy difícil acceder. Tienen procesos de postulación que son bastante rigurosos, de hecho en Chile solo hemos logrado participar el municipio de Renca, anteriormente el municipio de Las Condes y nosotros como municipio Maipú que, de hecho, fuimos el único municipio de Chile aceptado para este programa. Bueno, dentro de esos programas nosotros participamos inicialmente del programa City Date Alliance, que era organizado en conjunto por Bloomberg con la Universidad John Hopkins, que nos permitió no solo a mí, sino que parte importante los equipos municipales poder recibir formación en el uso de datos e incorporación de tecnología en la gestión pública, en un programa que tenía duración de más de un año y medio que nos permitió trabajar con dos consultoras de renombre internacional como son Public Digital y Delivery Associates, generando un trabajo bien interesante que nos permitió conformar la plataforma Datos Maipú y construir esta red de transformadores de innovación en el municipio. Ese programa finaliza el año pasado y como municipio volvimos a postular en esta oportunidad al programa que desarrolla en conjunto la Fundación Bloomberg junto a la Universidad de Harvard, que no tiene foco únicamente en el uso de datos e incorporación de tecnología, sino que tiene formación de liderazgo un poquito más amplia nuevamente para el alcalde con un viaje inicial y un programa que dura un año, para dos líderes de ciudadanos, funcionarios municipales que también van a poder viajar a Estados Unidos a recibir este programa, también sin costo alguno para el municipio, ni de traslado, ni alojamiento ni de comidas ni de viáticos, pero también capacitaciones permanentes vía telemática con los distintos equipos municipales, donde las distintas ciudades del mundo ponen un desafío, se postula con un desafío, y recibimos capacitación de los equipos académicos de Harvard y los equipos de política pública de Bloomberg. El desafío que nosotros estamos empujando como municipio en esta oportunidad es ver estrategias de desarrollo de ciudad que nos permitan atraer inversión privada para el desarrollo Maipú en función de poder generar inversión en infraestructura, en servicios y en creación de empleo en la comuna. Hay distintas ciudades en el mundo que han generado estrategias bien exitosas de cómo buscar a través de la inversión privada para lograr un mayor desarrollo urbano, entonces eso es lo que vamos a estar haciendo particularmente estos días en Estados Unidos. La información de la participación está guardada por embargo hasta el día lunes, por solicitud de la Universidad de Harvard. Esto por razones de seguridad que nosotros no podemos transgredir, sin embargo, tenemos que pasarlo sí o sí por Concejo, pero lo mismo yo pedí que de manera reservada, si lo pueden hacer, llegar ustedes el detalle del programa de participación para que cuenten con ello, pero también pedimos dar acceso a la solicitud que nos hace la Universidad de Harvard, que ojalá no hacer esta

información pública hasta el día lunes, ellos sabrán sus razones. Pero en el fondo lo que se busca, eso es participar de una capacitación bien exhaustiva durante 4 días, yo luego retorno y el programa de formación tiene transcurso de un año para el alcalde y para equipos municipales. De más está decir, además, yo creo que es importante recalcar los distintos beneficios que ha tenido para la institución municipal el ser parte de esta red. Hace poquito estuvimos aprobando los proyectos de impacto ambiental que hemos desarrollado ya más de 40 comunidades escolares y de jóvenes. Esos recursos, por ejemplo, vienen de la alianza con la Fundación Bloomberg, la participación en las distintas cumbres ambientales, la formación permanente de nuestro equipo, el ser parte de la red de Champions Mayors de la OCDE también es algo que surge a propósito de la participación en esta red, digamos que, hoy por hoy, es la red más grande y más prestigiosa de alcaldías del mundo y nos permite tener espacios de compartir experiencias, de aprendizaje y de capacitación para el órgano municipal, que nos parece que algo bien importante a la hora de mirar cómo gestionan ciudades las mejores ciudades del mundo y en base a eso tener modelos de referencia en gestión. Así es que creemos que es una buena oportunidad. Afortunadamente fuimos seleccionados tanto yo como dos funcionarios a participar de esto, el viaje es durante el fin de semana y yo estoy de vuelta y el día jueves para el próximo Concejo, así que no me voy tanto. Pero también se cumple uno de los principios fundamentales que hemos entablado nosotros como gestión a la hora de pensar viajes al extranjero, primero es que no tenga ningún tipo de costo para la gestión de ningún tipo, yo jamás he viajado al extranjero haciendo uso de un peso municipal y nunca lo voy a hacer y este viaje cumple con ese primer compromiso, y segundo que genere una retribución concreta y material para el municipio, cosa que también se cumple. Creemos que es una tremenda oportunidad para nosotros como gestión, poder hacernos parte de este programa que debe ser uno de los más prestigiosos del mundo en cuanto a formación y gestión pública con la Universidad de Harvard, que no sé si merece detallar los pergaminos académicos que tiene dicha institución más allá de las contingencias que están enfrentando en estos momentos, así que eso mayormente felices de poder abrir palabras para preguntas del Concejo y luego someter a consideración este último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Karen Garrido: Gracias alcalde bueno, hacer explícito que yo había solicitado el programa, pero a los otros concejales no les llegó. Sí ya hubiese sido bueno que nos hubiese llegado a todos, pero yo lo solicité.

Sr. Presidente: Desconocía quién lo había solicitado. Yo di la instrucción de que se los pudieran hacer llegar y no tengo inconveniente. Es bien intenso el programa

como puede ver, no hay mucho espacio para nada básicamente. En resumen, la idea es que se los puedan hacer llegar por interno. Insisto, por la solicitud de embargo de información. Generalmente no teníamos esta solicitud de la información, era transparentada por completo, pero era a solicitud de Bloomberg tenemos que transparentar recién el lunes, pero en general son charlas y sesiones académicas permanentes desde las 7:30 horas de la mañana, que comienzan las jornadas, hasta las 21:00 horas. Son con distintos, principalmente, profesores de la Universidad de Harvard, pero también alcaldes y exalcaldes de distintas ciudades del mundo, donde se entrega un programa de formación que es bien integral y se desarrolla de manera presencial el caso a trabajar por el municipio durante este año, que es esta estrategia de poder generar atracción de inversión privada en la comuna, entonces ahí se genera como este primer moldeamiento de esta estrategia para luego trabajar durante el año con los distintos equipos.

Srta. Karen Garrido: Alcalde sobre el mismo punto, mencionaba que iban a asistir también dos funcionarios municipales. ¿Estos funcionarios en qué calidad se encuentran hoy en día? ¿Contrata, planta, honorario? y ¿Cuánto tiempo llevan en la en la municipalidad?

Sr. Presidente: Son ambos contrata, la primera persona es Natalie González, que es la directora del Centro de Gobierno que es la unidad del municipio que lidera todo el trabajo con la red de Bloomberg y en general con las alianzas internacionales, y el segundo Roberto Puga, que también era ex funcionario del Centro de Gobierno y ya se desempeña en la Dirección de Seguridad y es quien lideró la estrategia de uso de datos en el primer programa que realizamos con Bloomberg, que es el City Data Alliance y, por tanto, por la trayectoria de trabajo que ya tienen con la red, fueron seleccionados para poder participar en este segundo programa.

Srta. Karen Garrido: Importante la antigüedad.

Sr. Presidente: Natalie entró en el año 2021. Roberto entiende que también ¿o no? Sí, ambos entraron en el año 2021 con esta gestión. Eso, vale. No sé si hay más palabras. Podemos solventar a consideración el punto secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Gracias Presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Consejo autorizar el cometido del señor Alcalde y ausentarse del país entre el día 12 al 16 de julio del 2025 para asistir a actividad organizada por Bloomberg que tendrá lugar en Estados Unidos y se deja constancia que la autorización requerida al Concejo y su financiamiento no conllevará gastos en el patrimonio municipal. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, me gustaría justificar mi votación, primero Alcalde y Presidente felicitar, creo que el municipio desde el 2021 en adelante vuelve a estar en los circuitos internacionales como municipio de prestigio, sobre todo el trabajo con datos que se ha llevado adelante desde Centro de Gobierno en los proyectos

estratégicos. Tener la posibilidad de pensar Maipú en una ciudad y no estar solamente en el rol de las urgencias diarias, creo que eso también es muy importante y sano para una institución comunal que pretende ser también un gobierno local. El trabajo con la agencia internacionales, los programas internos de innovación y participación, que incluso muchas veces han incluido funcionarios y concursos internos. El fondo de acción climática, que justamente también se trajo desde fuera en este tipo de alianzas con su participación, donde ya hemos entregado más de 150 millones de pesos solamente a organizaciones para la acción climática en jóvenes. Creo que habla muy bien del trabajo y que finalmente no se está haciendo mal uso de estos viajes, además que no contrae ningún peso para la institución y sin ánimos de polemizar por supuesto mucha diferencia respecto a viajes a Mendoza o a Corea del Sur con K-Water que no trajo ningún beneficio ni rédito a la comuna y que, sin embargo, generaron un deterioro importante a las arcas municipales. Así que Presidente apruebo su viaje y espero que le vaya muy bien y espero el engaño desde Estados Unidos.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Aprueba concejal verdad?

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Srta. Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, básicamente también voy a justificar mi votación en base a que hubiese preferido que los funcionarios, por lo menos hubiesen sido planta por la antigüedad que eso conlleva y también la confianza que tienen en el grado. Desde esa perspectiva, creo que voy a rechazar, porque creo que esto es por un tema también de que deberían ser considerados aquellos trabajadores que llevan tiempo en el municipio y que han tenido un desempeño en general en la municipalidad.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Justificando también mi votación como lo están haciendo los demás concejales, principalmente Presidente, entiendo el tema de relaciones que se tiene que tener para beneficios para la comuna, ya que se han visto concretados, pero la pregunta es, ¿será el mejor tiempo hoy día para poder hacer un viaje a Estados Unidos? Siendo que Maipú cada día está más azotado con actos delictuales, tuvimos un asesinato de una niña de 13 años la semana pasada nuestra comuna. Creo que necesita que el líder comunal en quien depositaron su confianza esté precisamente viendo esas temáticas y no tanto en relaciones diplomáticas internacionales, teniendo entendido que esto también se puede hacer a través de los equipos municipales y no creo que sea que su participación o no participación conlleve que el no contar con este apoyo hacia la municipalidad de Maipú. Creo que, si bien es cierto, es importante que el municipio esté en la palestra internacional, pero también tenemos que ver que nuestra

situación como municipalidad no da tampoco para ser ejemplo en varias materias que quedamos al debe. Creo que la pregunta es ¿los vecinos los necesitan ver fuera del país o trabajando en la comuna? Yo creo que eso hay que pensar y solamente una colaboración con el tema de los viajes ya dejar de vivir un poco del pasado. Si quién viajó, quién no dejó más, ya que efectivamente, en esta gestión o en la gestión pasada 2021, también hay varios viajes efectuados ya según el Portal de Transparencia. Con todo eso a la vista, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz

Srta. Ka Quiroz: Gracias Secretaria. Yo también me voy a permitir justificar mi votación primero para hacer referencia específicamente de lo que es el viaje. Yo creo que es positivo que el edil de una comuna tan grande como Maipú vaya a este tipo de instancias a continuar con la formación, a traer experiencias de afuera que ya hemos visto que tiene buenos resultados y que, además, no tiene costos para las arcas municipales. En ese sentido, yo creo que el concejal Bladymir Muñoz ya lo expresó bien, hemos visto distintas, digamos, aristas positivas que traen desde este tipo de colaboraciones, tanto en los fondos que hemos podido postular como en el trabajo sobre datos reales, no cierto, sobre la necesidad de nuestra comuna y cómo poder abordarlos en programas. Me parece ya para entrar también en otro tipo de cosas que se han dicho respecto a esto, que no debiese ser este tipo de acciones utilizadas para hacer puntos que, además, entre ellos mismos son contradictorios. Ya estamos hablando de que van a viajar dos funcionarios que tienen cargos estratégicos dentro de sus direcciones para poder llevar a cabo estas medidas y, por otro lado, se menciona que no cierto como que debiesen ser funcionarios de planta antiguo por la confianza por el trabajo que tienen y al mismo tiempo se vuelve, se dice una palabra después, no es cierto que, sin el alcalde, al parecer la municipalidad no funciona ¿No? Al revés cuando son 3 personas que van a ir a formarse para poder seguir trabajando en conjunto y poner en práctica todas aquellas medidas que nos van a poder permitir modernizar, buscar soluciones, digamos, de las distintas problemáticas que estamos viviendo, no sólo en Maipú, sino que en nuestro país, pareciera que no hay una confianza en el resto de los casi 4.000 funcionarios municipales que hay en esta municipalidad, que día a día están haciendo sus mayores esfuerzos por mejorar las condiciones materiales y de vida de todos los vecinos y las vecinas de nuestra comuna. Yo creo que los efectos positivos de este tipo de colaboración, insisto, son materiales y son comprobables alrededor de estos 4 años. Tratar de agarrar de cosas, digamos más bien artificiales, creo que no corresponde en este caso, que el municipio en una semana no se va a acabar porque solo el Alcalde y dos personas están formándose para seguir teniendo políticas públicas con buen impacto en nuestra comunidad. Y respecto del pasado, concejal Edison, permíteme decirle que evidentemente hoy día, el 2025, es distinta la realidad, pero cuando tuvimos que hacer gestión del 2021 al 2024 sin recursos por la manera en que se administró y se gestionó en esta

comuna, evidentemente que hay un trauma importante respecto de cómo se hacían las cosas. Entonces sí importa que nuestros alcaldes hoy día estén llevando este tipo de gestión de alto nivel en una comuna que no está acostumbrada a verlo y que tiene tanto daño que todavía no se recupera porque todavía no se obtiene justicia. Teniendo todas estas cosas en consideración presidente y secretaria apruebo.

Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Si, para justificar un poco mi respuesta, creo que el concejal Bladymir Muñoz y la concejala Ka Quiroz han fundamentado y expuesto todos los argumentos posibles. Sumarme también al hecho de que los dos funcionarios que se suman a ello. La indicación que se ha dado, considero que la cantidad o el tiempo, años de servicio, no es indicador esencial respecto a la calidad y estrategia profesional que se pueda tener. Por lo tanto, todo lo expuesto por el mismo Presidente y los dos concejales que me anteceden apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Concejal Farías: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, señalar que creo que este tipo de instancias son muy importantes para seguir trayendo nuevas acciones colaborativas, convenios y recursos que hemos sido testigos de cómo hoy día se están ejecutando junto a las comunidades. Creo que solamente de este tipo de viajes es la responsabilidad que encabeza el Alcalde han traído elementos positivos para la comuna, creo que también el Alcalde, de manera discrecional, podrá sumar a representantes de distintos equipos para poder tener un buen desempeño en esta instancia y no me cabe dudas que desde Centro de Gobierno se idean políticas y acciones innovadoras para nuestra comuna, así que me parece acertada la propuesta de funcionarios que le van a acompañar y solamente, desearles mucho éxito Alcalde, no me cabe duda de que, de la misma forma que lo ha hecho en viajes anteriores, va a seguir trayendo iniciativas y nuevos recursos para el desarrollo de nuestra comuna, así que desearle mucho, mucho éxito y esperamos verlo prontamente por acá. Voy a aprobar.

Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Quedé mareado con tantas cosas. Bueno, en vista y consideración, todo lo que se ha expuesto y tomando en consideración también algo fundamental, que esto no tiene costo para el municipio. Eso yo creo que es la

parte fundamental. Quiero creer que los equipos también funcionan cuando la cabeza no está, quiero creer. Y no me cabe la menor duda que nuestros funcionarios hacen bien su trabajo y puede seguir funcionando la municipalidad. Por eso, yo apruebo.

Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo, lógico.

Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, pero voy a referirme un poco al tema en general, más allá de a veces polémicas ficticias, yo creo que es un ejercicio sano y necesario cuestionar los viajes de las autoridades. A mí me parece que eso está muy bien. Yo no creo que las autoridades tengan que vivir de viaje o tomar cada viaje que llega como invitación, ni menos gastar recursos municipales en viajes. Yo ahí estoy de acuerdo con usted, concejal, De hecho, yo me atrevería a decir que por años no llegan del orden de 20 a 25, sino más, invitaciones a distintos viajes, todos con razones muy legítimas y nobles, pero que nosotros, por distintos argumentos, rechazamos. Y hay otro que es importante hacer como algunas salvedades de por qué yo considero que en particular este viaje sí es importante. Y, el primero es algo que quizás contradecir algo usted dijo, pero yo sé que no lo dejo de mala fe, lo dijo quizás por desinformación, es que para que el municipio pueda participar de estos programas de Bloomberg sí es un requisito obligatorio que el alcalde asista a esta instancia. Si el alcalde no asiste a esta instancia, la municipalidad queda fuera de la participación de este programa y de todos los programas de la red, lo mismo con el City Data Alliance, lo mismo con el de Harvard y lo mismo con los que esperamos que el municipio siga siendo seleccionado a futuro, porque si algo también no hemos convencido que el ejercicio de estos viajes, más allá de lo que pueda ocurrir en los 3 días que yo me voy a ausentar, que espero no genere una diferencia abismante en lo que ocurre en esta comuna, porque yo soy un ser humano con capacidades limitadas, no sé si pueda evitar condiciones que ocurren en la comuna con mi presencia o no. Trato de trabajar todos los días con el mayor esfuerzo, pero son 3 días que de todas formas seguiré conectado, el valor del programa tiene que con el transcurso del año, no con los 3 días que sí son muy importantes porque permite generar un primer paso presencial, pero es por el trabajo que podemos desarrollar, que nos va a permitir no solamente capacitarnos y adquirir conocimientos o herramientas de gestión que hoy día no tenemos que van a contribuir sin duda a la comuna, sino que poder generar también productos concretos que nos van a permitir, en este caso en particular, poder desarrollar una estrategia que permita que la inversión privada llegue con más facilidad a Maipú no se concentre siempre en las mismas comunas. Una reflexión que nosotros hemos tenido es que parte de lo que pase con Maipú en los próximos 15 o 20 años tiene por cierto que ver con lo que hagamos nosotros desde el municipio y la inversión

pública que puede haber en la comuna, pero también tiene mucho que ver con la capacidad de atraer inversión privada, de generar servicios, de generar empleo, de generar nueva infraestructura, de que, para las empresas Maipú sea un pueblo de desarrollo atractivo. Bueno, cómo construir eso es algo que requiere de un plan, de una metodología, de asesoría, de conocer cómo esto se ha hecho en otras ciudades del mundo y yo creo que el valor de participar en este programa nos va a dar como municipio un insumo que va a contribuir a la comuna. Si yo pensara que esto no va a contribuir a la comuna, créame que no me gusta subirme a aviones porque además me voy harto apretado y duermo poco. No, no es algo que me guste viajar. Es algo que creo que le abre una posibilidad que es interesante para el municipio, además de no tener costo alguno para el municipio, que también me parece que es un valor importante que una universidad como Harvard esté dispuesta a invitarnos como municipio, con pasajes, con alojamientos, con comida, con clases gratuita en una de las mejores universidades del mundo, con posibilidad de conversar con profesores, con alcaldes de grandes ciudades, me parecería mezquino rechazarlo por argumentos que creo que no lo logran dar el peso suficiente y ahí también aclarar que la participación en el programa no es que viajemos ahora todos a un choclón. Yo viajo solo estos 3 días, que voy a estar en Estados Unidos. Los equipos funcionarios viajan en un mes más para una instancia que es particular para funcionarios de distintos municipios del mundo. Y luego el programa se desarrolla en conjunto, pero no solo con nosotros 3, sino que, con equipos municipales también más amplio, donde sí entran trabajadores de distintas calidades contractuales como planta, contrata u honorario. De hecho, en el City Data Alliance, el grupo municipal que participaba era del orden de los 40 trabajadores y trabajadoras, donde armamos la red de transformadores digitales, donde armamos el Portal de Datos Maipú, donde armamos, por ejemplo, los fondos de acción climática que involucraron a una o más funcionario entonces, son instancias que logran repercutir en la gestión municipal. Y lo último que también creo importante pero que no es menor es que muchas veces uno trata de evaluar estas instancias por sí solas y es legítimo, pero también creo que van posicionando el municipio en una esfera que nos va abriendo indirectamente distintas puertas y, sin ánimo de recordar de forma mañosa el pasado, porque tampoco me interesa hacerlo, pero yo me acuerdo cuando nosotros llegamos al municipio rogaba porque ojalá nos invitaran a un foro de una Universidad a hablar algo de gestión, porque en general la municipalidad de Maipú tenía otro prestigio en la escena nacional. Hoy día yo miro con harto orgullo como, para distintas instancias, se nos pide a la municipalidad de Maipú ir a contar un poco cómo estamos haciendo las cosas y no es que estemos haciendo todo perfecto, pero hay mucho hartas cosas que son interesantes a nivel nacional. Y también es bonito que a veces te inviten de afuera para ver en el caso de Maipú, un ejemplo interesante y exitoso de buena gestión pública. Si yo como alcalde puedo contribuir a que eso no solamente quede reducido a mi figura o a mi persona y pueda permear en una cultura

institucional de mejor formación, de mejores redes que mi equipos municipales puedan conversar con los equipos municipales de París para ver cómo recuperan espacios públicos, que nuestros equipos municipales puedan hablar con el equipo municipal de Buenos Aires para ver la gestión en seguridad y así con distintas ciudades y experiencia del mundo, yo creo que es algo que suma y por esa decisión, un poco, nosotros creemos que es necesario ir a este viaje. Créame que no es por un ánimo de viajar ni de tener vacaciones, o sea, usted puede mirar después el programa, no tenemos, es como 30 minutos de almuerzo, son programas muy intensos, no te invitan a pasear, créame que una fundación y una Universidad nos van a pagar un viaje a un Alcalde para que vaya a conocer parques y plazas, lo invitan para estrujarlo, capacitarlo y sacar productos que son concretos. De allí también el prestigio del programa y la universidad, así que entendiendo la necesidad muchas veces de hacer puntos políticos, yo creo que es importante tratar de lograr una suerte de consenso en estas materias. Son cuestionables los viajes de autoridades, sí, son cuestionables, hay que evaluarlo cada uno en su mérito, hay que evaluar qué costo significa para la institución y qué beneficios trae, y yo creo que en esa suma y resta este es un viaje que no genera costos para el municipio, sí trae un montón de beneficios y por tanto la decisión responsable que tomamos como gestión es que creemos que es importante participar de este programa. Obviamente eso sujeto a deliberación colectiva que, afortunadamente hoy día una mayoría consideraba que esto es positivo para el municipio, y podremos viajar, pero no me interesa solamente contar con los votos y poder viajar. También me interesa, ojalá poder explicarles genuinamente cuál es el sentido y propósito de estas iniciativas, porque si fuera a pasear, créame que yo sería el último en firmas avión. No, no estoy para perder el tiempo en esas cosas, no tengo, tampoco, interés ni me gusta hacer turismo, pero sí creo que esto puede contribuir a la institución y en base a eso ese tema, una decisión. Habiendo dicho esto secretaria, mi voto es de apruebo.

Secretaria Municipal: Gracias Presidente. Con 9 votos a favor, 2 en contra, se aprueba el punto número 8 de la tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°5591**

Autorizar, Cometido del Sr. Alcalde y ausentarse del país, entre el 12 al 16 de julio de 2025, para asistir a la actividad organizada por Bloomberg/Harvard, que tendrá lugar en Estados Unidos, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 letra LL de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Como se desprende, se trata de actividades acordes con las funciones Municipales y el desempeño del cargo del señor Alcalde.



Finalmente, se deja constancia que la autorización requerida al Concejo y su financiamiento no conllevará gastos en el patrimonio municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA		X	
EDISON AGUILERA SALAZAR		X	
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, gracias también a todos los concejales por la comprensión y apoyo a esta iniciativa.

## IV.- VARIOS

Vamos a pasar a los puntos varios, le pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, por favor levantar sus manos y hacer la solicitud a la Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Bladymir Muñoz tiene la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias Secretaria, Presidente. Sí, la verdad es que mi Varios tienen que ver con un proceso de reflexión solamente respecto a lo que usted mencionó en un inicio sobre las actividades y lo que puede ver hoy día en sus redes sociales respecto a la reunión que tuvo en, y que encabezó no, en el CCJ nueva San Martín sobre seguridad y políticas de juventud, junto con el alcalde de Renca y la alcaldesa de Quinta Normal. Creo que es importante conocer la experiencia exitosa como la de Camila Salazar tremenda profesional criminóloga chilena que lidera el trabajo de prevención del delito en las juventudes en Suecia. Felicito el avance también en la infraestructura que permitió que hoy día la reunión se haya realizado en ese CCJ, en el territorio, no en una oficina lejana o encerrados. Quedó bien bonito el espacio, tiene varias salas nuevas acordes, un espacio que de verdad da gusto. Que tiene algunos problemas nomás de lluvia, pero ya se están arreglando supe por ahí con la con la empresa. Lo sé porque hace algunos días también estuve en el mismo CCJ en la misma sala, reunió con la nueva encargada de la Oficina de Juventudes, Tamara Meza, para conversar precisamente sobre los desafíos de nuestra municipalidad en materia de juventudes. Por eso destaco la reunión de hoy que tuvo Presidente porque tengo la misma inquietud por fortalecer, creo yo, las políticas públicas que nuestra municipalidad le ofrece a las juventudes, ya sea primero para enfrentar la crisis de seguridad más allá de las medidas de control y sanción, con más deporte, con cultura, con fortalecimiento en la comunidad. Cómo fue la reunión, ya sea para que los jóvenes quieran y deben liderar el presente y el futuro de Maipú y nuestra municipalidad debe abrir esos espacios, justamente apoyar su iniciativa, destacar los aportes y apoyarles en sus problemas, justamente también escuchando las voces como protagonistas del cambio y sujetos de derecho. Sé que estamos haciendo cosas como el Fondo de Juventud de Acción Climática, por ejemplo, estoy convencido, sí, de que podemos hacer más y mejor y por eso valoro la reunión del día de hoy. También valoro el cambio de dependencia que tuvo la oficina hacia Organizaciones Comunitarias, creo que le da un enfoque distinto también y el proceso de diagnóstico que está viviendo la oficina junto a través del fondo compromiso joven de la INJUD, así que Presidente todo mi apoyo para este proceso y que pronto también me gustaría presentar a este Concejo Municipal algunas ideas y propuestas que estamos trabajando desde el equipo para los y las jóvenes de nuestra comuna. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Karen Garrido: Voy a hacer entrega de 3 oficios, una de la Junta de Vecinos Abedules y Puyehue, que solicita ver la posibilidad de mantención preventiva de alarmas comunitarias. El segundo oficio que voy a entregar quisiera saber cuándo se va a hacer entrega del protocolo de la Ley Karin, ya si esto es protocolo, va a tener algún incremento municipal para la promoción y prevención, y cómo va a ser la designación o contratación de los fiscales o personal calificado para la Ley Karin, si es que ya, y el tercer oficio, voy a solicitar los decretos o resoluciones que instruyan investigación sumaria que exceden los 3 años, ya que como sabemos, con 5 años estos prescriben. Estos prescriben.

Sr. Presidente: Sigamos con lo siguiente.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Secretaria. Dar cuenta de 2 varios. El lunes nos reunimos junto a representantes del Comité Ambiental Comunal, el encargado del polideportivo Martín Vargas y equipos de DAOGA, con la finalidad de ver la posibilidad de intervenir los jardines y espacios circundantes de este recinto deportivo, para hacer intervención con árboles y otras especies vegetales en la idea de poder tener espacios más amenos para algunas prácticas deportivas o talleres que sobre todo en tiempo de primavera y verano se pueden realizar al aire libre. Así que tuvimos una muy buena acogida de los equipos de DAOGA y esperamos que, próximamente se puedan hacer las intervenciones requeridas. Como segundo punto hoy nuestra concejalía recibió al primero básico B de la escuela León Humberto Valenzuela, colegio público, hoy administrado por el Servicio Local de Educación Pública, en el marco de su clase de historia. Pudieron visitar acá nuestro municipio, aprendieron del rol y la importancia y el trabajo que se hace en varias dependencias y direcciones municipales, así que quiero aprovechar de agradecer a todos los equipos municipales que nos acompañaron tanto del Edificio de Concejalía, Alcaldía, Organizaciones Comunitarias, SMAPA, especialmente a la directora de DIRPESEC, Joseline Vásquez y sus equipos, y también agradecer a los funcionarios de la Biblioteca Municipal por el recorrido y el cariño entregado. Eso es, muchas gracias, Secretaria y Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Concejal Edison Aguilera, ahora sí.

Sra. Secretaria Municipal: No le vi la mano levantada, disculpe Concejal.

Sr. Edison Aguilera: No, es que la levanté después, sí que no se preocupe, no hay problema por eso. Bueno, Presidente, desde su intermedio, bueno, solamente

agregar aprovechando el punto varios, dentro de su respuesta se valora ya el tema de lo que es el viaje, pero sí hacer una aclaración que no es un punto político, ya, acá que es lo que usted comentó de cual dado que principalmente es lo que creo representar, lo que quieren ver los vecinos, ya que principalmente en la calle y respecto punto político, solamente quizás saber su pronunciamiento como Presidente del Honorable Concejo Municipal es ¿cuál va a ser la postura de aquí a noviembre en cuanto a pronunciamientos políticos? Por qué hago esta aseveración, ya que, bueno, en varios comentarios de a través de la transmisión oficial del Concejo Municipal, de la sesión ordinaria pasada, muchos vecinos y también en visita me hicieron hincapié de pronunciamientos políticos que no se sienten cómodos en que, en punto Varios, concejales ocupemos para hacer pronunciamiento o temas político, esto es puntual por la intervención del concejal Ariel Ramos en el pasado punto Varios. Entiendo el éxtasis todo del triunfo de la primaria, pero encuentro que en este contexto los concejales, y espero que sea transversal esto, dediquémonos a ver lo que necesitan los vecinos o en este punto de transmitir las necesidades de mejora para la comuna y no empecemos a politizar los temas con campañas políticas, dado que no estamos en campaña, pero quiero saber estrictamente su opinión, si eso se va a moderar ya, porque lo contrario mejor opinemos todos. Yo creo que tenemos claro nuestros candidatos, pero encuentro que no es la instancia, entonces es más que todo, saber su opinión, cómo se va a manejar al respecto. Entiendo que este es un punto democrático que podemos decir lo que pensamos, pero creo que también como concejales tenemos la responsabilidad de limitarnos dentro del Concejo, lo que uno haga fuera, únase en campaña, la camiseta que uno quiera, pero acá dentro del Concejo Municipal, cumplamos el rol de ser concejales y no activistas políticos. Ya, esa es mi observación Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, ojalá pudiese yo regular lo que dice los concejales, pero ya le voy a responder su punto. ¿Quién más nos falta?

Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala Ka Quiroz, por favor.

Srta. Ka Quiroz: Hoy día ando participativa jajaja. No, en realidad no tenía ningún punto varios, pero, considerando que este es un espacio político, también me gustaría hacer referencia a lo que decía el concejal Edison, y también como licenciada en filosofía, más que solo como concejala, yo creo que es importante, y yo entiendo cuando la gente piensa que uno, por tener una posición política y expresarla en un espacio que es político, no está preocupado de las necesidades de las personas, pero es importante que nosotros como representantes políticos no caigamos en esas aseveraciones. El cargo de concejal, de alcalde yo sé que probablemente el alcalde difiera de mí, por eso quise yo decir algo en este sentido, somos entes políticos y somos representantes electos de manera popular en un

cargo político y eso significa que tenemos también la responsabilidad de uno, ser transparente con las posiciones que uno tiene y de utilizar nuestros cargos políticos para llevar a cabo, digamos el objetivo por el que uno está acá. Las preocupaciones que uno tiene, el cómo uno lee la realidad, el cómo uno piensa que se solucionan los problemas de la realidad, el cómo uno piensa que se plantean las políticas públicas y las que persigue en base a esas lecturas, es todo político, e incluso cuando alguien dice que no es político, es un acto político. O sea, decir que no hablemos de política es hablar de política y yo creo que es importante que no perdamos estos espacios porque, cuando dejamos de hablar de política, lamentablemente también alejamos a la gente de nosotros mismos. Si nosotros rehuimos que somos representantes políticos, las personas siguen sin confiar en nosotros. Nosotros, concejal, podemos pensar diametralmente distinto, pero yo no voy a negar que usted, por ejemplo, está en territorio y trabaja con juntas de vecinos y probablemente difiramos mucho de metodología de que quizás algunas de cómo se solucionan algunas problemáticas en nuestra comuna, pero eso también es político, y espero que, al momento de que nos toque la hora, quizás, de hacer otra campaña y la gente nos diga como “Ah es que todos los políticos son iguales”, podamos hacer esa diferencia. No porque digamos “no, yo no hablé de política, entonces soy distinto al resto de los políticos, yo no soy político”, no lo somos, porque la verdad es que sí lo estamos haciendo. Yo creo que eso es una discusión que es importante de no despolitizar más a la gente, porque en el fondo es engañarlas también respecto a lo que estamos haciendo acá, porque acá sí estamos haciendo política más allá de la exposición en específico y este, justamente, el espacio de los Varios, es un espacio en donde uno muestra ese tipo de posiciones y creo que usted también mismo lo hace. O sea, yo creo que aquí todos pudimos ver su video de lo que pensaba en las elecciones primarias dentro del municipio, afuera de la oficina de concejales, por ejemplo, y eso también es utilizar su cargo político para dar su posición política respecto a los procesos que estamos viviendo. Así que yo creo que es importante no rehuir de la política. La política no es mala. Creo que, evidentemente hay personas que han hecho malas cosas en el ejercicio de la política, pero creo que es importante no caer en ese en ese error. Y insisto, lo digo muy desde mi posición, desde la filosofía también, porque la filosofía también tiene una ligazón importante con lo que es la política, así que eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, entiendo que tiene la palabra solicitada la concejala Graciela Arochas.

Sra. Secretaria Municipal: Así es.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Graciela Arochas: Muchas gracias, Presidente. Bueno, yo vengo a hablar en nombre de la agrupación de adulto mayor El Llano, una agrupación que conozco

ya hace muchos años. Ellos llevan 13 años de vigencia, tiempo desde que los conozco, llevan reuniéndose la sede social ubicada en Flamenco 1381, que fue remodelada por la municipalidad gracias a gestión de ellos mismos como agrupación hace varios años atrás. Durante estos últimos 2 a 3 años, han tenido una relación un poco compleja con la presidenta de la Junta de Vecinos, quien ha estado restringiendo al máximo el uso para que ellos puedan juntarse. Estos problemas han ido escalando y se han solicitado ayudas al municipio por medios de cartas para poder intervenir en esta situación. Problemas que todos sabemos que muchas agrupaciones tienen para ocupación de los espacios. Son agrupaciones que se juntan sólo una vez a la semana. Todos entendemos vecinos del mismo sector, del mismo barrio que viven a una media cuadra, y ha sido tanto que finalmente los mismos adultos mayores tuvieron que conseguirse otro lugar para juntarse. Este viernes los tuve que ir a visitar, muy lejos, la verdad, muy lejos son personas bien mayores que llegan en burrito, llegan con bastones y de verdad que tienen muchos problemas de movilidad para llegar. Se juntan hace 13 años y la verdad es que encuentro increíble que ellos, viviendo a media cuadra de una sede que, en verdad está en óptimas condiciones, no puedan reunirse ahí. Hay 3 personas que tienen prohibida la entrada para esa sede y, finalmente yo creo que aquí hay formas de poder mediar para que esto no suceda. Tratamos de que nuestros recintos municipales sean un espacio que puedan ocupar todos y, sobre todo, insisto, personas mayores que fueron gestores de que ese lugar fuera un lugar construido para toda esa comunidad. Son una agrupación grande. La verdad es que me dio bastante pena el verlos en esa situación. Gente que así todo, con todo su entusiasmo, hace todo el esfuerzo por llegar. La gente apenas llegó a ese lugar con un frío tremendo, igual por no dejar de juntarse, así que, yo ya saqué el oficio indicando un poco los detalles, esta Simón acá también para que pueda haber esa situación. Y, la verdad, insisto, el poder hacer esto porque siento que los adultos mayores vienen, hacen sugerencias y, muchas veces al no ser escuchados, se devuelven y sienten que no tienen respuesta. Las presidentas de juntas de vecinos siempre tienen más fuerza, más contactos, más gestiones, etcétera. Y tiene mucho más de ganar que las mismas organizaciones de adultos mayores, así que quiero apelar por eso y ese era mi punto el día de hoy. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Concejala. Entiendo que no hay más solicitud. ¿Estamos? Le faltó un punto. Dé su punto concejala.

Srta. Karen Garrido: Lo que pasa es que con fecha 2 de junio, el señor José Ruminot, Manuel Riffo y Paola Ruminot solicitaron una audiencia que tenían que ver 3 puntos, 2 puntos, la regularización de posiciones y las prohibiciones y a la fecha todavía no tienen respuesta, así que...

Sr. Presidente: Una audiencia. Vamos a ver ahí...

Sra. Secretaria Municipal: Está pidiendo la palabra nuevamente el concejal Aguilera.

Sr. Presidente: Ah, concejal Edison, por favor ¿Pero perdón era eso Concejal? Solicitó audiencia del Dream Team. Ya, vamos a anotarlo. Concejal Edison Aguilera. ¿Sí?, déjeme escuchar al concejal y después respondo.

Sr. Edison Aguilera: Prometo no extenderme presidente no más allá de 30 segundos, a partir de ahora, ya no bueno agradecer concejala también por su participación. Sin duda hemos en conversaciones previas, me había comentado, usted tiene una postura, yo tengo la mía, pero sí he coincidido en algo que tiene que ser transversal y trabajar por la comuna. Yo no reniego de ser político, tampoco reniego de mi partido orgullosamente represento al Partido Republicano. Creo que no es necesario que yo diga acá en Concejo mi postura o que quienes me conocen saben y saben a quién apoyo y por quién voy a hacer campaña, pero solamente la instancia es que somos políticos, totalmente claro, pero no olvidemos algo que como concejales primero somos servidores públicos, entonces tenemos que ver el servicio. Entiendo la postura política, vamos a hacer campaña. Es parte porque también estamos aquí, por eso por tener un pensamiento, pero, y esta va a ser la última vez que voy a hablar quizá de este tema, a la espera de la respuesta de nuestro Presidente. Pero básicamente eso, no olvidar que somos servidores públicos, entonces mi instancia es que el Concejo lo ocupemos para efectivamente temas que tengan que ver con los vecinos y todo lo que hagamos fuera, ya que yo efectivamente agradezco que hayan visto mi video que efectivamente hice en mi oficina ese video, pero fue una instancia que estaba fuera del Concejo Municipal, que no estaba siendo transmitido. Entonces yo creo que uno sabe cómo maneja las redes sociales y efectivamente eso se hace, pero básicamente era eso, disculpe Presidente.

Sr. Presidente: No hay problema concejal, no se preocupe, ¿no sé si ya estamos con las palabras? Ya vamos a ir respondiendo uno a uno los distintos y enérgicos planteamientos entregadas del día de hoy. Lo primero con respecto a lo que dice el concejal Muñoz y la reunión que sostuvimos hoy día con la Fundación Fryshuset de Suecia. Yo no sé si todo el mundo conoce el trabajo de esta fundación, porque tiene un nombre enredado y funciona en un país que queda lejos de acá, pero Fryshuset es la experiencia de trabajo preventivo con jóvenes más grande y más exitosa del mundo. Es un modelo de intervención con jóvenes para prevenir delitos que se inicia en Suecia, pero ya está en varios países. Y algo bien importante y único, que es que una de las personas que lidera esto que es Camila Salazar, es una chilena que vive en Suecia hace más de 40 años y habla más sueco que español, seguramente, pero es chilena y que ha estado ella reunida con distintos presidentes. La presidenta Bachelet visitó el centro friends Fryshuset hace cerca de 10 años. El presidente Boric, con su delegación, que está compuesta por representantes de distintos sectores políticos, empresarios, son delegaciones amplias también visitaron Fryshuset y hace mucho tiempo se ha tenido la idea de

poder traer este modelo de gestión a Chile, para que en esta tremenda crisis de seguridad que estamos enfrentando, entender que junto con fortalecer policías, aumentar patrullaje, aumentar penas y todas las medidas que podrían determinarse más de control y sanción sean complementadas también con medidas preventivas. Gran parte de la literatura de expertos dice que es mucho más eficaz para combatir el delito, hacer trabajo preventivo con jóvenes que gastar dinero en sancionar jóvenes. Y ahí este modelo ha tenido importantes resultados y una metodología de la cual es importante aprender también. Por lo tanto, aprovechamos la visita que está haciendo Camila a Chile para poder reunirnos con ella. Nosotros veníamos trabajando de manera telemática con Fryshuset hace ya varios meses. Junto a la municipalidad de Renca y a la municipalidad de Quinta Normal que es con quienes queremos traer esta experiencia a Chile y hoy día pudimos tener una reunión ahí en el CCJ, donde le contamos un poco de nuestro modelo de intervención con jóvenes. Ella nos presentó en detalle el programa completo. De hecho, el día lunes habrá una reunión más metodológica con los equipos de trabajo de las DIDECO y DIPRESEC de los 3 municipios, ya estamos también consiguiendo recursos internacionales. A propósito de estos viajes que uno hace sirven para estas cuestiones para poder generar contacto, generar redes y atraer recursos. Y esperemos prontamente ya empezar este modelo de implementación, que la idea es que sea la primera experiencia en Chile de un modelo que hay varios gobiernos que han querido traerlo, pero nunca han logrado materializarse porque no había dónde y estamos bien esperanzados con eso. Hoy día fue una muy buena reunión, así que esperemos prontamente ya poder generar esas políticas acá también en la comuna.

Avanzando lo que plantea la concejala Karen Garrido, bueno, vamos a estar revisando ahí los distintos oficios, solicitudes de audiencia, lo de la Junta de Vecinos los Abedules y Puyehue, y también el tema del protocolo la Ley Karin, ahí vamos a estar respondiéndole sus distintos oficios, como siempre concejala Karen Garrido, quiero aprovechar de reconocer, yo sé que esto no debería reconocerse, primero porque lo dijo la secretaria en nuestra reunión de directores el lunes que hemos estado muy bien en la respuesta de oficio. Quizás los concejales de periodo anteriores pueden saber que esto no siempre fue así y esto requería un esfuerzo grande de parte del municipio, pero gracias a la gestión de nuestra Secretaria y sus encantos para lograr que todos los directores respondan, hemos logrado estar al día, así que quiero reconocer ese trabajo, y pedirles, yo sé que es lo que siempre debiese ocurrir, pero que lo valoremos porque no siempre ha sido así, y requiere de un esfuerzo, se valora muy bien. Felicitaciones a la Secretaria.

Concejal Ariel Ramos, efectivamente se está desarrollando ahí a propósito de su solicitud, un trabajo con la DAOGA para intervenir las inmediaciones del polideportivo Martín Vargas. En general estamos haciendo una intervención bien contundente, integral de todo el Parque 3 Poniente. Ahí hay varios proyectos que vienen en camino, hoy estuvimos cerquita donde vamos a instalar las canchas de tenis y pádel para poder hacer otro pueblo deportivo, pero efectivamente el

hermosamiento del exterior del polideportivo Martín Vargas es un proyecto que se va a desarrollar este segundo semestre y estamos empujando también la conservación del centro mismo que sabemos que tiene algunos problemas con las lluvias, sobre todo los laterales, entonces ahí estamos trabajando, ya le hemos contado los otros proyectos de Bueras, Fernando González y los otros dos polideportivos, pero a mí en particular me interesa mucho poder dotar de mayor infraestructura deportiva a la comuna. Me parece a mí que el deporte tiene un poder transformador importante, así que vamos a intentar promoverlo lo más posible siempre, y también saludar al primero básico b del León Humberto Valenzuela, ex Escuela Municipal, actualmente escuela pública del Servicio Local de Educación, pero niños y niñas de nuestra comuna que se educan ahí con mucho cariño y esfuerzo, así que felices de que hayan podido venir al municipio.

Con respecto al punto, el concejal Edison, sin ánimo de alargarme mucho concejal, yo sé decir medio en talla antes, ojalá pudiese yo regular todas las voces en un Consejo sería un poquito más sencillo. Pero yo como alcalde, claro, no tengo ninguna facultad para poder limitar el ejercicio de libertad de expresión de ningún concejal. Cada uno puede tomar sus decisiones, hay gente o concejales que pueden querer aprovechar este espacio político para hacer ciertas declaraciones de intenciones de ideas, para hacer confrontaciones. Otros quizás preferirán abocarse a los puntos de la tabla y enfocarse en la gestión. En política algunos tienen un liderazgo que es más fraternal y colaborativo, a otros les gusta tener liderazgo más disruptivo y que azucen más las diferencias. Yo creo que es parte del legítimo ejercicio de este cargo. Cada uno encuentra el estilo y la forma que más le hace sentido, que más le acomode. Yo creo que sí, es importante, independiente que todos podamos manifestar nuestras opiniones políticas. Primero, yo creo que encontremos un sano equilibrio que entendamos que el objetivo primero de este Concejo es ver los temas de la tabla y trabajar por el bien de la comuna, lo que no es excluyente con dar opiniones políticas, pero es el principal objetivo y lo segundo que yo creo que algo que se ha respetado siempre en este Concejo, es que más allá de la legítima posibilidad de dar puntos de vista distintos, siempre lo hagamos en un marco de el respeto, de la colaboración, o sea, el mismo intercambio que acaban de tener ustedes. La concejala Quiroz, con el concejal Aguilera me parece un intercambio sumamente respetuoso, apegado a las formas que debe tener un Concejo Municipal donde se dan legítimamente puntos de vista distintos que existen en la sociedad y que se manifiestan acá, pero que son procesados de buena. Si usted me pregunta cómo mi opinión personal, mi opinión personal es que en la medida que sea de esa forma, yo no tengo ningún inconveniente, creo que es esto es buena política. Lo que se vio acá es un ejercicio de buena política. Cuando empezamos con descalificaciones, con insultos, con panfleterismo a favor de alguien o en contra de otro, yo creo que eso es mala política. No tengo la posibilidad de censurar ninguna de las dos. La mala política también ocurre, pero esa es mi opinión personal, pero rescato su punto, entiendo el trasfondo que tiene. Al menos yo no lo interpreté con un ánimo de despolitizar, sino quizás de evitar sobre conflicto innecesario pero cada uno ahí podrá ver los errores, yo creo que la concejala Ka Quiroz pone un punto que es interesantísimo de ver este espacio

como un espacio político donde se tienen que poner sobre la mesa ideas que existen también en la comuna y ustedes las representan y eso es legítimo. Así es que creo que vamos bien, sigamos de la misma forma porque no hay, no hemos tenido mayores problemas hasta ahora. No me pase un aviso de la primaria.

Sr. Ariel Ramos: Sí, sí, me permite un pequeño derecho a réplica presidente. Sí bueno, hacerme cargo del del emplazamiento de Del concejal Aguilera. Decir que en la intervención que hice, si bien señalé el apellido de mi candidata, no lo voy a mencionar ahora, pero es un apellido bien chileno, lo contrario, al contrario de los otros que están en la pelea, el punto que yo hago es por la valoración de cuántas personas participaron acá, que fueron 60 mil. No hablé ni de Cuba ni de Venezuela, como acostumbra a hacerlo sus representantes, sino que me ceñí a la realidad estrictamente comunal y además hice un llamado a mantener el buen clima, no polarizar esta elección, obviamente en esta testera ni en el plano comunal, así que todos los éxitos para su candidato y así para todos los candidatos que aún quedan en carrera, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Muchas gracias, concejal, pueden conversar también después del Concejo, no hay problemas.

Bueno, la concejala Ka Quiroz creo que ya lo vimos, ya lo abordamos en el punto del concejal Edison.

La concejala Graciela, voy a pedir a los equipos de la DIDECO que puedan ver ese caso en particular es más o menos recurrente. Nos ha tocado, de hecho, en terreno ver algunos de esos casos, concejala de que una dirigente se llame alguna organización y eso genera problemas. Entonces ahí el rol del equipo municipal es tratar de destrabar esos problemas, de escuchar ambas partes, siempre las dos tienen algo de razón, pero hay que lograr acuerdos para que podamos convivir en los espacios municipales. Obviamente está hecho para que la comunidad los pueda utilizar y no es bueno que existan ese tipo de vetos, así que esperemos poder ahondar en esa situación, conocerla de mejor manera y ayudar a solucionarla, pero le agradecemos también traer el caso a Concejo. Habiendo dicho esto y llamando al fair play político, pero ¿quién faltó? Ah no, pero dentro no vamos a responder la audiencia, si dije está dentro de sus oficios, y yo voy a responder sus oficios.

Sra. Karen Garrido: Con respecto al punto que había comentado el concejal Bladimir, si es que nos pudiera hacer llegar la información con respecto a esta intervención que realizan con jóvenes, por ejemplo, qué tipo de intervenciones, cuáles son las baterías que ocupan, porque igual es como, de partida es interesante y también tiene un trabajo que es bien arduo, sobre todo en temas de prevención.

Sr. Presidente: Yo le voy a mandar el sitio web de la Fundación al WhatsApp del Concejo para que lo puedan investigar una fundación bien conocida y ahí estamos desarrollando. Solo para que se entienda, el centro de Fryshuset en Estocolmo es el más grande del mundo, o sea, es una cuadra de extensión y otra cuadra para arriba a ver que un edificio enorme se atienden más de 3000 jóvenes. Lo que nosotros vamos a ir a hacer paulatinamente es tomar los modelos de gestión e intervención que ellos tienen y replicándolo en los CCJ, pero obviamente con muchísimo menos recursos todavía y capacidad que ellos, pero la idea es inspirarnos en ese modelo de gestión de intervención con jóvenes, pero ahí les mando la página yo para que la puedan ver. Habiendo dicho esto, entonces y habiéndose cumplió el objetivo de esta intensa sesión, damos por finalizar la sesión número 1426 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Hora de término: 17:51 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.426 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.428, de fecha 14 de agosto de 2025.



*Katherine Miranda Orrego*

**KATHERINE MIRANDA ORREGO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**